ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 48
Martes 12 de agosto de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agsoto al 31 de octubre de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 48
Martes 12 de agosto de 2025
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vargas Serrano, Danny
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Nájera Abarca, Paola	Méndez Gamboa, Rosaura
Barrantes Chacón, Alexander	Rivera Soto, Kattia
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Alvarado Muñoz, Fabricio	Valverde Méndez, Geison Enrique
Segura Gamboa, David Lorenzo	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Alvarado Bogantes, Horacio
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Rojas Salas, María Daniela
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Bojorges León, Leslye Rubén
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Arias Sánchez, Rodrigo
Izquierdo Sandí, Óscar	García Molina, Carlos Felipe
Álvarez Marín, Andrea	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 18 Y DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 47 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 29

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 29

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO) 29

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS 29

ANEXOS 101

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce con cincuenta y nueve, y con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 48.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 18 Y DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 47

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 47 del 11 de agosto del 2025. Discutida. Aprobada.

Discusión del acta de la sesión extraordinaria número 18 del 12 de agosto del 2025. Hemos recibido nota del Departamento de Servicios Parlamentarios. Le pido al primer secretario darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



200 Años Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Fortaleciendo la paz y la democracia

Martes 12 de agosto de 2025
AL-DSPA-OFI-097-2025

PLENARIO
12AGO'25 2:48:50PM

Diputado
Rodrigo Arias Sánchez, **presidente**
Directorio Legislativo
Su despacho

Asunto: Dispensa de aprobación del acta extraordinaria N.º 18.

Estimado señor:

Le solicito, respetuosamente, dispensar la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N.º 18, de la mañana de hoy martes 12 de agosto del presente año, ya que, materialmente, es imposible entregarla dentro del plazo que establece el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Espero que dicha acta sea concluida a la mayor brevedad.

Le agradezco su comprensión, atentamente,

Siany Villalobos Arguello
Gerenta

ASAMBLEA LEGISLATIVA * DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS * REPÚBLICA DE COSTA RICA *

c: archivo.
ruf*/-.s

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Asamblea Legislativa, Quinto Piso, Edificio Principal, Cuesta de Moras, San José, Costa Rica
gerencia-serviciosparlamentarios@asamblea.go.cr 2243-2408 @asambleacrc @asambleacrc

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En consecuencia, posponemos la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 18 del 12 de agosto del presente año para la siguiente sesión.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta de despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes.

En los últimos días se han liberado algunos informes económicos que hablan de un país en el mejor de los casos estancado, en el peor en franco retroceso. Se acaba de liberar el informe del IMAE, el índice mensual de actividad económica, a junio, y revela un crecimiento que en principio parece sano, del cuatro punto dos por ciento.

Pero cuando entramos a analizar el detalle del informe vemos que las zonas francas siguen creciendo muy sanamente, quince y medio por ciento, pero el régimen definitivo, que es el régimen donde trabajan y producen la enorme mayoría de los costarricenses, es el régimen que paga todos los impuestos y es el régimen sujeto a todas las regulaciones de este país, el crecimiento es de apenas un uno punto ocho por ciento.

La construcción decrece en un tres coma siete por ciento. Las actividades agropecuarias suman ocho meses consecutivos de contracción. Se ha dado una disminución del cuatro y medio por ciento en la llegada de turistas por la vía aérea

al país en comparación con el año anterior. Es decir, no estamos tan bien como pinta la cosa. Y esto tiene consecuencias, por supuesto, para la gente normal, para la gente que trabaja todos los días tratando de hacer patria.

La tasa de desempleo subió del seis coma nueve por ciento al siete coma cuatro por ciento a junio de este año. La tasa de ocupación, que es la cantidad de personas que están efectivamente empleadas, fue de apenas un cincuenta coma siete por ciento; es decir, solo la mitad de la gente en edad de trabajar está trabajando. Y eso fue una disminución en la tasa de ocupación del cincuenta y tres coma cincuenta y tres por ciento a finales del año pasado, al cincuenta punto siete por ciento a mediados de este año. Es el número menor desde la pandemia.

La cantidad de personas empleadas, alrededor de dos punto quince millones, disminuyó en cuatro mil personas en el último año. Y si consideramos que la población del país sigue creciendo y que todos los años se suman alrededor de cincuenta y cinco mil jóvenes mayores de quince años a la fuerza laboral, pues nos damos cuenta de que este Gobierno le ha provocado un daño enorme a la economía del país.

En números sencillos, en tres años se han creado cuarenta y un mil empleos, neto, pero el número de desempleados se redujo en ciento treinta y un mil. Eso quiere decir, haciendo la diferencia, que hay noventa mil personas que se salieron del mercado laboral, es decir, que dejaron de buscar trabajo.

Si a eso sumamos los ciento cincuenta y ocho mil jóvenes que se han sumado a la fuerza laboral desde el inicio de este Gobierno, estamos hablando de que en total doscientas cuarenta y ocho mil personas se salieron del mercado laboral. Un cuarto de millón de personas, por Dios santo, un cuarto de millón de personas.

¿Recuerdan el agro que lo acabo de mencionar? Ocho meses de contracción. Ese sector genera uno de cada cuatro empleos en las zonas rurales, que son las zonas que tienen mayor desempleo.

¿Sabían ustedes que casi el ochenta y dos por ciento de todos los trabajadores independientes están en la informalidad? Preguntémonos por qué las cosas son así. Hablemos de soluciones, no nos quedemos con la crítica al Gobierno.

Tenemos que mejorar la competitividad y la productividad de nuestro país. Para esto es necesario flexibilidad laboral. No podemos seguir con un Código de Trabajo de 1943, ochenta y dos años tiene, son problemas de larga data.

Las cargas sociales siguen siendo asfixiantes, por eso tanta informalidad, y tenemos que resolver el tema de la mal entendida autonomía de la Caja.

Jornadas excepcionales es una gota en el océano, es necesario pero insuficiente. El objetivo debería ser que todos los años los salarios y los ingresos de la gente

aumenten. ¿Cómo? Fortaleciendo la educación, enfocándose en las áreas de las ciencias, las tecnologías, las ingenierías, las matemáticas y las artes; fortalecer la educación técnica y sobre todo la educación dual, y ponerle énfasis a los idiomas.

El inglés ya no es suficiente. Al INA hay que soltarle las amarras y hay que aprobar la reforma y modernización.

En energía necesitamos invertir en los próximos veinticinco años tres veces lo que se invirtió en los últimos setenta y cinco años. Para eso es obligatorio la apertura total del mercado para invitar la inversión privada.

En seguridad no nos olvidemos de la prevención, el enfoque multidimensional. Lo que se invierta en prevención es importantísimo, pero, además, hay que crear un montón de nuevas plazas en la Fuerza Pública.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Parece que no hay cuórum, presidente, aquí adentro. No veo compañeros y compañeras.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tenemos cuórum, diputada.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

¿Sí tenemos cuórum?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Bueno, muy bien. Bueno, muchísimas gracias.

Yo quisiera hoy conversar con ustedes un poquito y plantearles una iniciativa, el expediente 25.141, que presenté hace unos días, ayer, precisamente, y quería pedirles el apoyo a ustedes que es la creación de clínicas veterinarias estatales.

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/HOSPITAL%20VETERINARIO%20%20(Presentaci%C3%B3n).pptx

Y es que, seguimos en la otra diapositiva, y es que la Organización Mundial de la Salud nos indica que más de ciento cincuenta enfermedades infecciosas que se transmiten de los animales a humanos, al menos cinco de ellas se generan por parásitos que afectan a los perros, o sea, que los perros están abandonados.

Probablemente a muchos no les interesa, pero todos creo que aquí hay una gran cantidad que me ha indicado que tienen perros o gatos, a propósito de gatos, pero que aquí, como diputados y como parte de una familia, siempre nos hemos visto identificados. Pero también el sesenta y dos punto dos por ciento de los hogares costarricenses tienen al menos un perro o un gato como mascota.

Y entre el 2020 y el 2025, el Organismo de Investigación Judicial ha tramitado un total de ochocientas noventa y siete denuncias, casi novecientas con la muerte violenta de animales, y en lo que va del año se han presentado ciento cuarenta y un denuncias por maltrato. Un total de dieciséis perros fueron rescatados en la última romería.

Bueno, y este proyecto de creación de clínicas planteó la necesidad que tenemos como Estado, como país, para que el Estado asuma un rol relevante en hacer más accesible la atención veterinaria para las mascotas.

Es que no son accesibles los costos en las veterinarias para la atención de ciertos animales, y este proyecto es, sobre todo, para animales de compañía, que forman parte fundamental de la familia. Para mí, este, esto es muy importante.

Mire, y es que tenemos casos importantes en otros países, como en México, en donde se ha anunciado la apertura de clínicas veterinarias públicas con servicios gratuitos. El nuestro no es gratuito, el nuestro se logra a través de un impuesto, que es un diez por ciento sobre todo lo que conlleva la indumentaria y productos accesorios para los animales, y esto podría beneficiar enormemente.

Vean, en Colombia también, especialmente en Bogotá, se aprobó un proyecto para garantizar la atención médica gratuita a las mascotas. Y es que he visto y he tenido la oportunidad, compañeros y compañeras, de tener, o estar en una veterinaria atendiendo mis mascotas, y he visto cómo, inclusive, dejan abandonados a estos pequeños animales que son parte de la familia, y he visto sufrir a jóvenes, a muchachos y a niños, porque en realidad los costos no son accesibles para la mayoría de la población.

Entonces, lo que podrían ofrecer estas clínicas que serían atendidas, adscritas al Senasa, es Servicios y Tratamientos Accesibles, Servicios de Esterilización y Vacunación y Desarrollo de Programas de Adopción.

Yo sé que en este país tenemos muchas necesidades en el tema de salud, sobre todo para las personas, nosotros los seres humanos, y que Costa Rica en este momento y especialmente en los últimos tiempos, en los últimos años, hemos tenido un deterioro del sistema de salubridad y hay una cantidad de citas pendientes y una necesidad de atención.

Pero es que los animales forman parte de nuestro hábitat, de nuestro entorno familiar y eso para mí es de suma importancia, porque imagínese que con esto podríamos contribuir al control de la población y la prevención de enfermedades zoonóticas.

Y, volviendo a lo que están haciendo en otros países, Italia, inauguró Roma, el primer hospital veterinario público y gratuito de Europa que ofrece atención especializada las veinticuatro horas desde urgencia hasta las cirugías completas.

Yo les invito a ustedes a sumarse, este es un proyecto loable, un proyecto que vendría a darnos mayor calidad de vida. Para mí cuando encuentro en muchos países los animales abandonados, entiendo que el desarrollo de ese país no…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por cinco minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, diputados y diputadas, y la gente que nos sigue por las diferentes plataformas.

Yo, como diputado el día de hoy, quisiera hablar de un tema que verdaderamente afecta a los y las costarricenses. No quisiera entrar en la dinámica de algunas diputaciones que se dedican a manchar honras ajenas con tal de maquillar cuestiones que pasan en este Gobierno en este país actualmente.

Pero como acá sí acostumbra la gente a llamar a todo el mundo prensa canalla, acá y tengo varios ejemplares de periódicos y tanto que se jacta el señor presidente de la República y sus ministros, Donald Trump cita San José entre las ciudades más inseguras. Trump incluye en San José en engorrosa lista.

Y yo quiero decirle a la Embajada de Estados Unidos y al señor presidente Trump, para que vea que yo sí comparto las impresiones de los Estados Unidos, que efectivamente, presidente Trump, está usted en lo cierto.

Y es que hoy nuestro país está en los índices más altos de violencia en la historia. En el año 2023, Administración Chaves Robles, alcanzamos una tasa de homicidios de diecisiete punto dos por cada cien mil habitantes.

¿Sabe, costarricense, de cuánto es la tasa de homicidio en Brasilia, por ejemplo? Un seis punto ocho; en Lima, siete punto siete; en Ciudad de México, un diez; es decir, San José es más insegura que Lima y que Ciudad de México, diputados y diputadas.

Pero es que el setenta por ciento de esos crímenes está ligado al tema de narcotráfico. Como dice el dicho: lumbrera en la calle, oscuridad en la casa. Pues yo diría, diputados y diputadas que hoy estamos ante oscuridad en la casa y lumbrera en la calle.

Un Gobierno que se dedica a maquillar cifras, que no toma en consideración la realidad que estamos viviendo. Pero es que vean, diputados y diputadas, dicen que el desempleo ha bajado, que el costo de vida. ¿Sabe qué también ha bajado, diputados y diputadas? Los decomisos de droga en este país.

En el año 2020 se incautaron cuarenta y siete toneladas de cocaína. En el año 2023, veintiuno punto cuatro, es decir, diputados y diputadas, los decomisos de droga, de cocaína, en este país se redujeron a la mitad.

Pero no solo eso, diputados y diputadas, somos potencia mundial porque aparecemos en el Informe Mundial de Drogas de Naciones Unidas como la principal ruta del narcotráfico hacia Estados Unidos y Europa.

Señala el señor ministro de Turismo que ha disminuido la visita de turistas a Costa Rica. Pero ¿sabe que no ha disminuido, diputados y diputadas? Las exportaciones de drogas de este país, que se ha convertido en la principal vía de tránsito.

Y, acá, diputados y diputados, ¿qué es lo que quiere decir que un Estado tenga menos drogas? No significa que el problema desapareció, porque la producción de cocaína en el continente creció un treinta por ciento, compañeros y compañeras, sino que los criminales están operando con más éxito y menos riesgo de ser alcanzados.

No nos podemos resignar, compañeros y compañeras. Costa Rica no puede seguir siendo visto como un país peligroso. Necesitamos blindar los puertos, las fronteras, invertir en inteligencia policial, fortalecer la cooperación internacional y devolverle a este país la imagen a nivel internacional de destino seguro.

La seguridad no es un lujo, es la base para que la gente viva tranquila, para que la economía crezca y que Costa Rica vuelva a ser un ejemplo, no una advertencia a nivel internacional.

Y yo hago la pregunta genuina, compañeros y compañeras, ¿cuántos de ustedes se sienten más inseguros el día de hoy que hace tres años?, ¿cuántos de ustedes saben que el tema de inseguridad nos está golpeando a bofetadas en la cara?

Y mientras tanto, vayamos hoy a la Comisión de Asuntos Hacendarios, diputados y diputadas. Don Antonio Ortega, hoy el Gobierno de la República le recorta quinientos millones de colones en materia de combustible al Ministerio de Seguridad Pública.

Y, don Alejandro Pacheco, yo le pregunto a usted: ¿en Turrialba qué le dicen? No tenemos gasolina para hacer, ¿verdad?, en los operativos. Don Horacio, ¿en Heredia? ¿En Sarapiquí qué le dicen? No hay gasolina. Pues el Gobierno de la República le está recortando recursos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el micrófono, por favor.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Es que viera que me acabo de dar cuenta, con mucha preocupación, a propósito del tema de seguridad y a propósito del simulacro que vamos a hacer mañana, que esta puerta izquierda de salida y entrada al Plenario está completamente cerrada. Es decir, creo que eso no pasa, o sea no, no pasa ningún principio de seguridad, una emergencia, que tengamos esa puerta completamente cerrada, creo que ayer señalamos que hay una problemática, pero ahorita estamos yendo de Guatemala a Guatepeor, y lo más contradictorio es que mañana nos van a poner a hacer un simulacro.

Pero bueno, el simulacro es todos los días, y esa puerta, repito, está completamente cerrada.

Entiendo que en caso de emergencia, esta puerta que está aquí sería la salida de las diputaciones que estamos aquí, mientras que aquella es para una parte de los diputados que están de este lado, y las otras salidas para los que están de este lado, es decir, que aquí estamos sin posibilidades de utilizar esta salida.

De un temblor, cualquier cosa, de verdad, me preocupa, presidente, yo no sé a qué límites vamos a llevar esto, y sé que está relacionado también con el tema del cuórum, con el tema de la vía rápida, con el tema de jornadas cuatro tres, pero creo

que no se vale que el fin justifique los medios, creo que no podemos sesionar con esa puerta cerrada.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, es una cosa transitoria, a partir de mañana va a estar funcionando normalmente.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por cinco minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Don Antonio, usted tiene razón con lo del simulacro, pero yo creo que peor que el simulacro de mañana, es que pensemos qué es este movimiento chavismo que está ahora tendiente a convertirse en los señorones, como si nunca hubieran manifestado ninguna actividad política durante estos tres y pico de años.

Y eso es lo más triste, y eso no es simulacro, sino porque eso es realidad, y el costarricense tiene que despertar, señores, ciudadanos, costarricenses, mujeres, hombres, jóvenes, es importantísimo que usted se ubique expresamente en lo que es el chavismo, el tremendo engaño de estos tiempos, precisamente porque el discurso es como si vienen a futuro a hacer milagros y como si esta pesadilla que hemos tenido por más de tres años no hubiera existido, y sumamente importante es que el señor presidente se cree que él está por encima de la ley, y el principio general del derecho es que nadie está por encima de la ley.

Y resulta que el presidente ha acumulado, a la fecha, ciento cuatro denuncias penales, que tiene acusaciones por incumplimiento de deberes, por tráfico de influencias, por nombramientos ilegales, por prevaricatos, por abuso de autoridad, por delitos contra la hacienda pública, por delitos electorales, todo eso, el uso indebido de recursos públicos en sus actividades de plaza pública, es decir, que tiene una gran cantidad de procesos de carácter penal, e incluso el que está aquí en la Asamblea Legislativa tramitándose para levantar el fuero presidencial.

Pero lo mayor daño que se ha hecho a este país es el discurso mentiroso, el discurso incisivo para confundir a la población, cuando lo cierto del caso es que este Gobierno no respeta el derecho, ni los principios básicos de las garantías de los ciudadanos costarricenses.

Hablemos de la póliza de la vergüenza, por ejemplo, que tanto se ha mencionado en esta Asamblea Legislativa, y recordemos cómo se trajeron a doscientos migrantes de los Estados Unidos, un caso que ha sido lesivo de los derechos

fundamentales de las personas, se les ha tratado como objetos. No se nos olvide esos migrantes, esos migrantes fueron movilizados como si fueran mercancía.

Pero entre otras cosas también, tanto que se ha hablado sobre la seguridad, y ahora que escuchamos a nuestro compañero diputado, nos ha hecho mayor información sobre la forma en que irresponsablemente se ha venido aquí tratando el tema de la seguridad nacional.

Qué vergüenza que San José sea un país, San José sea una nación, una ciudad, parte de lo inútil que hemos sido en estos tiempos y hemos totalmente desamparado la seguridad nacional.

Y qué les parece a ustedes ahora la noticia del viceministro de Seguridad, Jiménez Steller, Jiménez Steller, que no se nos olvide, que se le está haciendo una investigación muy seria, porque hace un tiempito, siendo el fiscal de Limón, dejó ir a un montón de narcotraficantes, y ese es el viceministro de este Gobierno.

Bajo esas condiciones, costarricenses, el país está siendo engañado; bajo estas circunstancias, debemos entender que no se le dice la verdad a la ciudadanía, que siempre se dan discursos de odio, que nos han dividido, que nos han hecho un daño tremendo, porque en Costa Rica, el país está acostumbrado al diálogo, no al ataque infundado y constante contra los poderes de la República.

Así que, abramos los ojos y despabilémonos; salvemos a Costa…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Costarricenses, una vez más las fuerzas del egoísmo quieren destruir el modelo eléctrico solidario de este país, para darle el negocio a unas cuantas familias privilegiadas, las dueñas de generadores privados de toda la vida, como los Arias.

Una vez más nos toca reaccionar, con tal de enriquecer a unos pocos, van a encarecer el recibo de la luz, su recibo. Esto es lo que hará el expediente 23.414, mal llamado Armonización del Sistema Eléctrico Nacional, pero que en verdad debieron ponerle robo, desmantelamiento o privatización de la electricidad.

Este proyecto, presentado por el Gobierno de Rodrigo Chaves, es fervientemente impulsado por el PUSC aquí en la Asamblea Legislativa y ha contado con los votos afirmativos de Nueva República, el PLP y una parte del PLN. Y ahora han decidido dar el siguiente paso y lo anuncian, quieren una vía rápida para este proyecto de ley.

La diputada Daniela del PUSC y la diputada Pilar Cisneros del oficialismo en Amelia Rueda anunciaron que están valorando una vía rápida para este proyecto. El diputado Mendoza en el Congreso de Energía, el diputado del PLN dijo que se podía esperar quizás un milagro para que esto camine y que hay decisión en que esto interesa.

Ojo, se están poniendo de acuerdo. Están fracasando aquí con la vía rápida de jornadas y ahora tienen ganas de fracasar en otra vía rápida para la que no hay consenso, como es este proyecto de ley.

Tal y como el bipartidismo lo intentó en el año 2000 con el Combo del ICE, una vez más vienen a intentar robarse la electricidad de Costa Rica. Esta vez el pacto PUSC-Pilar Cisneros intenta desmantelar lo que queda del ICE y darle el negociazo de la electricidad a las élites.

Pero una vez más encontrarán la oposición de la gente de a pie, una vez más encontrarán la lucha y la resistencia de las fuerzas sociales que no están dispuestas a dejarse robar la electricidad, que no están dispuestas a dejarle el negociazo a los tagarotes de toda la vida.

Costarricenses, ha nacido el movimiento por la defensa de la electricidad, el movimiento por el derecho a la electricidad y durante los siguientes días verán el anuncio. Es hora de luchar unidos y unidas una vez más para frenar esta nueva estafa a nuestro sistema eléctrico nacional, ¿o quieren ustedes tener que lidiar con tarifas más altas en los recibos de la luz?, ¿quieren ustedes vivir las consecuencias de la privatización eléctrica que le han tocado aguantarse a Colombia, a Honduras, a Guatemala o a España con los tarifazos y los apagones?

Costarricenses, el bolsillo no aguanta para más estafas ni para más jugarretas, recuerden que los pueblos que no defienden lo suyo terminan siendo inquilinos en su propio país. Reaccionemos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por cinco minutos en el tiempo, la diputada Nájera Abarca, Paola.

Diputada Ada Acuña Castro:

Buenas tardes, costarricenses.

Hoy quisiera hablarles de un tema. Costarricenses, ¿creen ustedes que vivimos en entornos sanos? ¿Su casa es un entorno sano? ¿El lugar donde trabaja? ¿La escuela? ¿El colegio donde estudian sus hijos? ¿Los lugares de esparcimiento?

Lamentablemente en nuestro país hemos comenzado a normalizar entornos insanos que afectan gravemente nuestra convivencia. Cada día son más alarmantes los niveles de ataque, violencia, acoso, agresión, suicidio y femicidio.

Por eso he presentado el proyecto de ley 25.138 para crear la Semana Nacional de Entornos Sanos para que reflexionemos sobre la urgencia de contar con espacios y entornos que nos garanticen seguridad física y emocional, apoyo social, oportunidades de desarrollo en todos los ámbitos.

Este fin de semana, podrán ver ustedes en pantalla, nos preocupó profundamente el caso de un menor que resultó afectado por la mordedura de un perro mientras paseaba con su familia dentro de un centro comercial en Escazú, en una *zona pet friendly*.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/PROYECTO%20ENTORNOS%20SANOS.pptx

Este incidente evidencia, la preocupante ausencia de protocolos y medidas que garanticen entornos sanos y seguros para todas las personas con reglas claras de convivencia y espacios comunitarios, y en este caso entre personas y mascotas.

Como señala el movimiento DES: Desarrollo, Evaluación y Sostenibilidad de Entornos Sanos, es imperativo establecer medidas claras para evitar que situaciones como esa se vuelvan a repetir o cobren vidas, a la vez que presenta una serie de recomendaciones para mejorar la seguridad y la convivencia en estos entornos.

Pero también lo estamos viendo en las zonas rurales y en las zonas costeras de nuestro país, con altos índices de violencia. Las estadísticas del MEP en ese sentido reflejan niños con enfermedad, con ansiedad y depresión. Los informes nacionales están reflejando que el más del setenta por ciento de los estudiantes están siendo víctimas de acoso escolar, presentan síntomas emocionales persistentes y que el ambiente del centro educativo es un detonante más que afecta no solamente su situación familiar o personal.

Los entornos sanos son un tema país. La salud mental es un derecho humano en Costa Rica. Hay también aumento alarmante de suicidios y el suicidio está siendo la causa entre hombres entre veinte y treinta y nueve años como una causa de muerte.

Y en ese contexto impulso esta propuesta para crear una semana de reflexión que nos permita también posicionarnos al país a nivel internacional como un país sano y seguro.

Vean, costarricenses, el primer entorno que debe estar sano es cada uno de nosotros, sí, efectivamente, luego su familia, luego donde usted se desarrolla, su

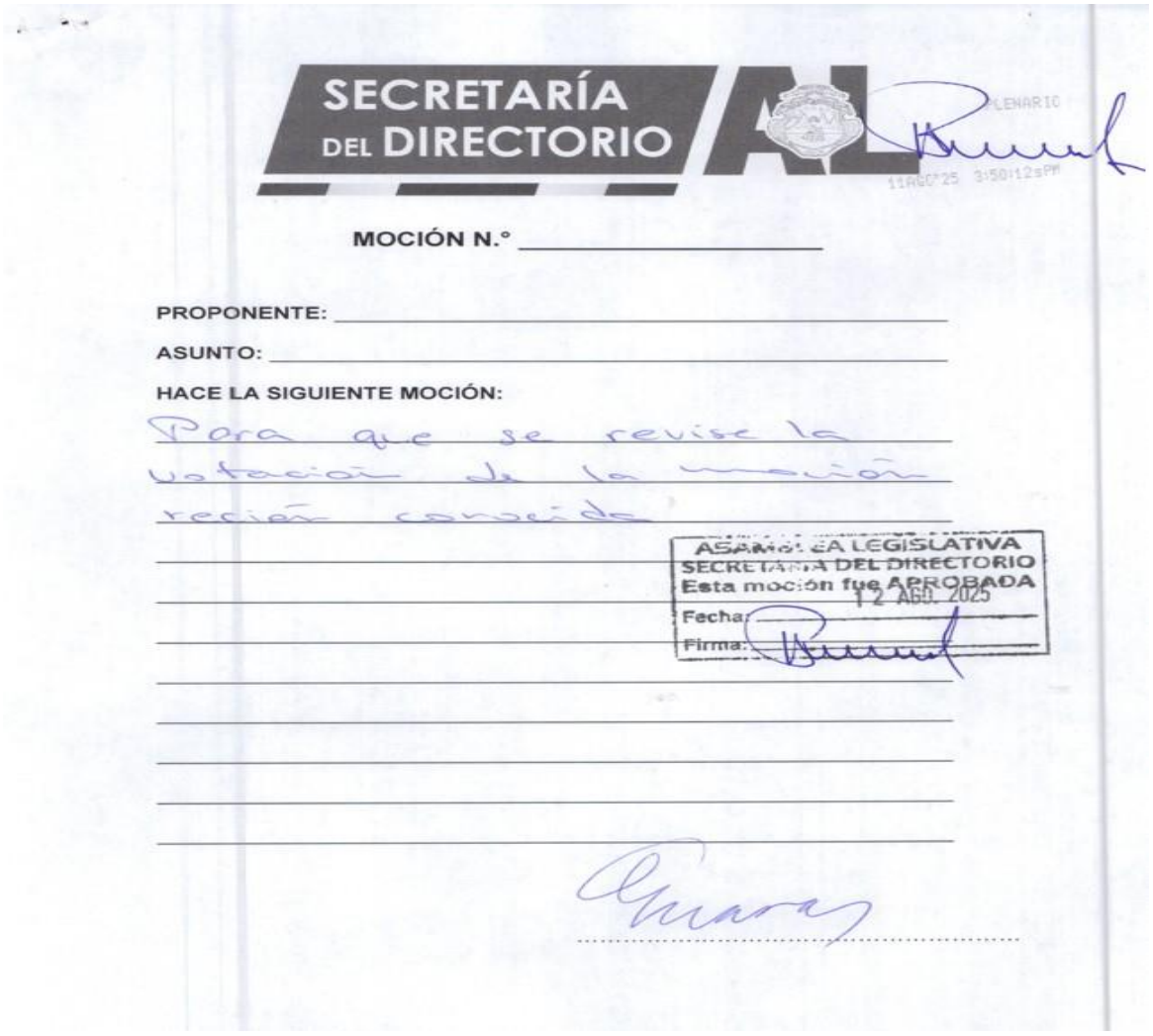
trabajo, revisémoslo cómo está ese entorno y debo de decir que lamentablemente estoy en un entorno que al menos no es sano.

Lamentablemente algunos ya de nosotros estamos enfermando y yo abogo por la pronta aprobación de esta iniciativa que nos va a permitir concientizar sobre la importancia de la salud mental y sobre todo acciones concretas. Aprovecho para desear este fin de semana en familia y en su entorno saludar a las madres de Costa Rica.

Se ha presentado una moción de revisión, en relación con la moción de orden desechada en la sesión de ayer, sobre la realización de una sesión extraordinaria para mañana miércoles 13 de agosto.

Le solicito al primer secretario darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación de la moción recién conocida

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 AGO. 2025
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado David Segura.

Finalizar votación.

Treinta y siete votos a favor, cuatro en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION SESION EXTRAORDINARIA

A Favor (Voto: 37)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 4)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Feinzaig Mintz, Eliécer		

No-Votación (Total: 3)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se decreta un receso de hasta dos minutos.

Ha terminado el receso. Vamos a continuar con la sesión.

Iremos a conocer...

Doña Pilar, ¿es por el orden? Con mucho gusto.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Sí, presidente, para solicitarle un receso de tres minutos, por favor.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta tres minutos.

Ha vencido el receso, vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a los señores diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Por favor, ocupar sus curules.

Por favor, ocupar sus curules. Vamos a...

En vista de que se aprobó la revisión, vamos a conocer de nuevo la moción de sesión extraordinaria que no se había aprobado el día de ayer.

#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 AGO. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue
Fecha: 11 AGO. 2025
Firma:

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis, 41, 107 y 200 del Reglamento de la Asamblea Legislativa lo siguiente:

1. Suspender la sesión extraordinaria del Plenario Legislativo del **miércoles 13 de agosto de 2025,** convocada con motivo del proceso abreviado aplicado al **EXPEDIENTE N.º 24.290**, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS (artículo 200 RAL)

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **miércoles 13 de agosto de 2025,** en horas de la mañana, **a partir de las 9:00 a.m. y se levantará a las 12:30 p.m.** Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

3. Se acuerda que con motivo del evento del Simulacro Nacional de Emergencia 2025, autorizar a la Presidencia a decretar el receso para que las diputaciones participen.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

a) Discusión y aprobación del acta.
b) SEGUNDOS DEBATES.

1. **EXPEDIENTE N.º 22.834**, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 20 BIS, 20 TER Y 22 BIS A LA LEY 8754, LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE 22 DE JULIO DE 2009, PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 AGO. 2025
Firma:

Votación

2. **EXPEDIENTE N.º 22.569** LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO(CONVENIO 190).

3. **EXPEDIENTE N.º 23.718,** LEY MARCO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA)

4. **EXPEDIENTE N.º 23.089**, REFORMA A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS N°° 6683 DE 14 DE OCTUBRE DE 1982 Y A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 8039, DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2000.

5. **EXPEDIENTE N.º 24.068,** APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

6. **EXPEDIENTE N.º 22.837,** REFORMA A LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

7. **EXPEDIENTE N.º 24.771,** DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN ISIDRO DE LEÓN CORTÉS A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO DE LEÓN CORTÉS

8. **EXPEDIENTE N.º 24.425**, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 9546-CR TERCER PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN FISCAL Y DESCARBONIZACIÓN SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)

9. **EXPEDIENTE N.º 24.389**, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y SERVICIOS, SEAN PRINCIPAL, INTERESES Y MULTAS DE CARÁCTER MUNICIPAL

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA

Firma:

2

Nada más como aclaración para recordarles, esta moción en resumen es para suspender la sesión extraordinaria del Plenario legislativo del miércoles 13 de agosto del 2025, convocada con motivo del proceso abreviado aplicado al expediente 24.290.

Sesionar en forma extraordinaria ese día miércoles 13 de agosto del 2025 en horas de la mañana a partir de las nueve y se levantará a las doce y treinta p. m.

Se suspenden las sesiones de otros órganos que se contrapongan a este horario. Y se autoriza que con motivo del evento del simulacro nacional de emergencia 2025, se autorice a la Presidencia a decretar el receso para que las diputaciones puedan participar.

Y se establece un orden de los asuntos que se verán especialmente en los segundos los debates en las sesiones que se habilitan.

Esta es la moción que vamos a someter a votación.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Carballo Arce, María Marta.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cuatro en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA

A Favor (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 4)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Feinzaig Mintz, Eliécer		

No-Votación (Total: 2)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Rojas Guzmán, Pedro

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden para realizar una sesión extraordinaria el próximo miércoles 13 de agosto del 2025; esta sería para la tarde, que la Primera Secretaría dará lectura a la moción de orden.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

#2

PLENARIO

12AGO'25 2:59:38 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 AGO. 2025
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 39 bis, 41 y 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **miércoles 13 de agosto de 2025.**

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **miércoles 13 de agosto de 2025,** en horas de la tarde, **a partir de las 2:45 p.m. y se levantará a las 5:00 p.m.** Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control político de fracciones políticas por un espacio de hasta por una hora, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.
c) SEGUNDOS DEBATES.

1. **EXPEDIENTE N.º 22.834**, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 20 BIS, 20 TER Y 22 BIS A LA LEY 8754, LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE 22 DE JULIO DE 2009, PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA.

2. **EXPEDIENTE N.º 22.569** LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO(CONVENIO 190).

3. **EXPEDIENTE N.º 23.718,** LEY MARCO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA)

1

4. **EXPEDIENTE N.º 23.089**, REFORMA A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS N°° 6683 DE 14 DE OCTUBRE DE 1982 Y A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 8039, DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2000.

5. **EXPEDIENTE N.º 24.068,** APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

6. **EXPEDIENTE N.º 22.837,** REFORMA A LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

7. **EXPEDIENTE N.º 24.771,** DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN ISIDRO DE LEÓN CORTÉS A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO DE LEÓN CORTÉS

8. **EXPEDIENTE N.º 24.425**, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 9546-CR TERCER PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN FISCAL Y DESCARBONIZACIÓN SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)

9. **EXPEDIENTE N.º 24.389**, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y SERVICIOS, SEAN PRINCIPAL, INTERESES Y MULTAS DE CARÁCTER MUNICIPAL

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordaca.

2

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputada Alfaro Molina, Rocío; diputado Acuña Soto, Jonathan; diputada Barquero Barquero, Dinorah; diputada Carballo Arce, María Marta.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, tres en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 13 AGOSTO TARDE

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 3)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer

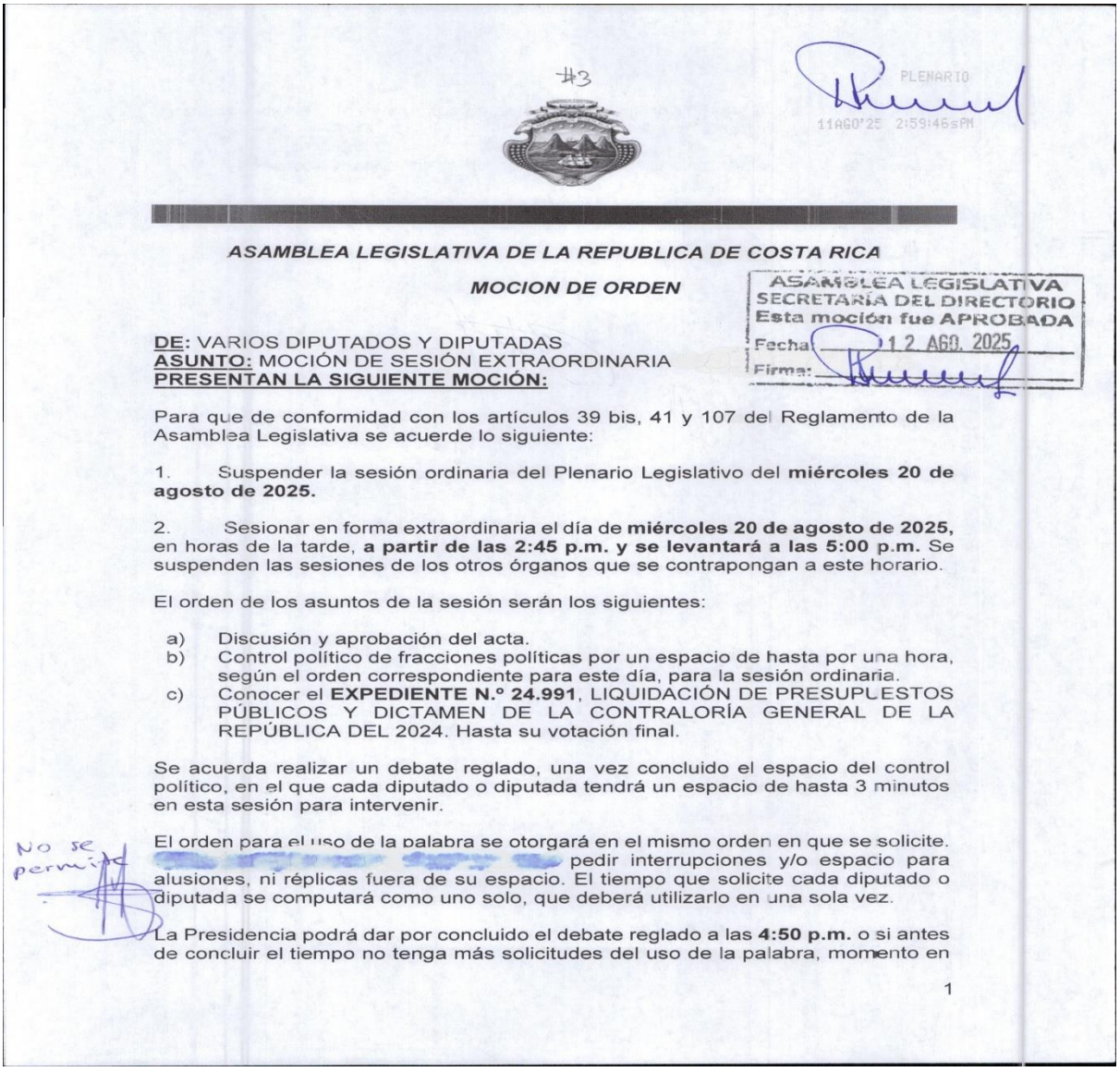
No-Votación (Total: 1)

Guillén Pérez, Sofia

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden para realizar una sesión extraordinaria el próximo miércoles 20 de agosto del 2025, que la Primera Secretaría dará lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



#3

PLENARIO
11AGO'25 2:59:46sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 AGO. 2025
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 39 bis, 41 y 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **miércoles 20 de agosto de 2025.**

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **miércoles 20 de agosto de 2025,** en horas de la tarde, **a partir de las 2:45 p.m. y se levantará a las 5:00 p.m.** Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control político de fracciones políticas por un espacio de hasta por una hora, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.
c) Conocer el **EXPEDIENTE N.º 24.991**, LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL 2024. Hasta su votación final.

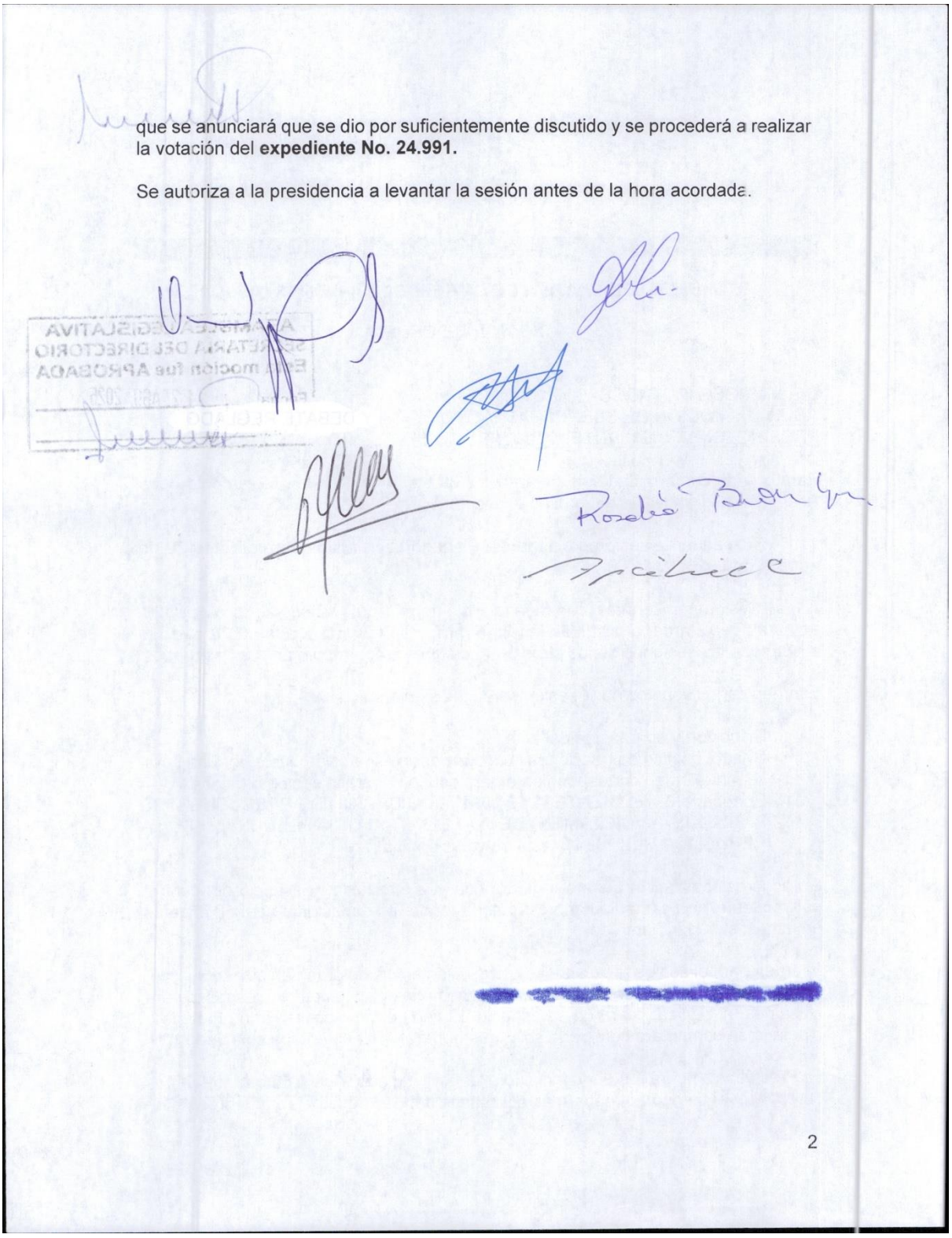
Se acuerda realizar un debate reglado, una vez concluido el espacio del control político, en el que cada diputado o diputada tendrá un espacio de hasta 3 minutos en esta sesión para intervenir.

No se permite

El orden para el uso de la palabra se otorgará en el mismo orden en que se solicite. [redacted] pedir interrupciones y/o espacio para alusiones, ni réplicas fuera de su espacio. El tiempo que solicite cada diputado o diputada se computará como uno solo, que deberá utilizarlo en una sola vez.

La Presidencia podrá dar por concluido el debate reglado a las **4:50 p.m.** o si antes de concluir el tiempo no tenga más solicitudes del uso de la palabra, momento en

1



que se anunciará que se dio por suficientemente discutido y se procederá a realizar la votación del **expediente No. 24.991.**

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

2

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputada Carballo Arce, María Marta; diputado Robles Barrantes, Ariel; diputada Alfaro Molina, Rocío; diputado Francisco Nicolás.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 20 AGOSTO

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Continuamos con su trámite primer debate, con el conocimiento de las mociones de fondo pendientes, sin discusión.

Tiene la palabra la diputada Barquero Dinorah en nombre de la facción del Partido de Liberación Nacional.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Para pedirle por favor un receso por cinco minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se otorga el primer receso.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

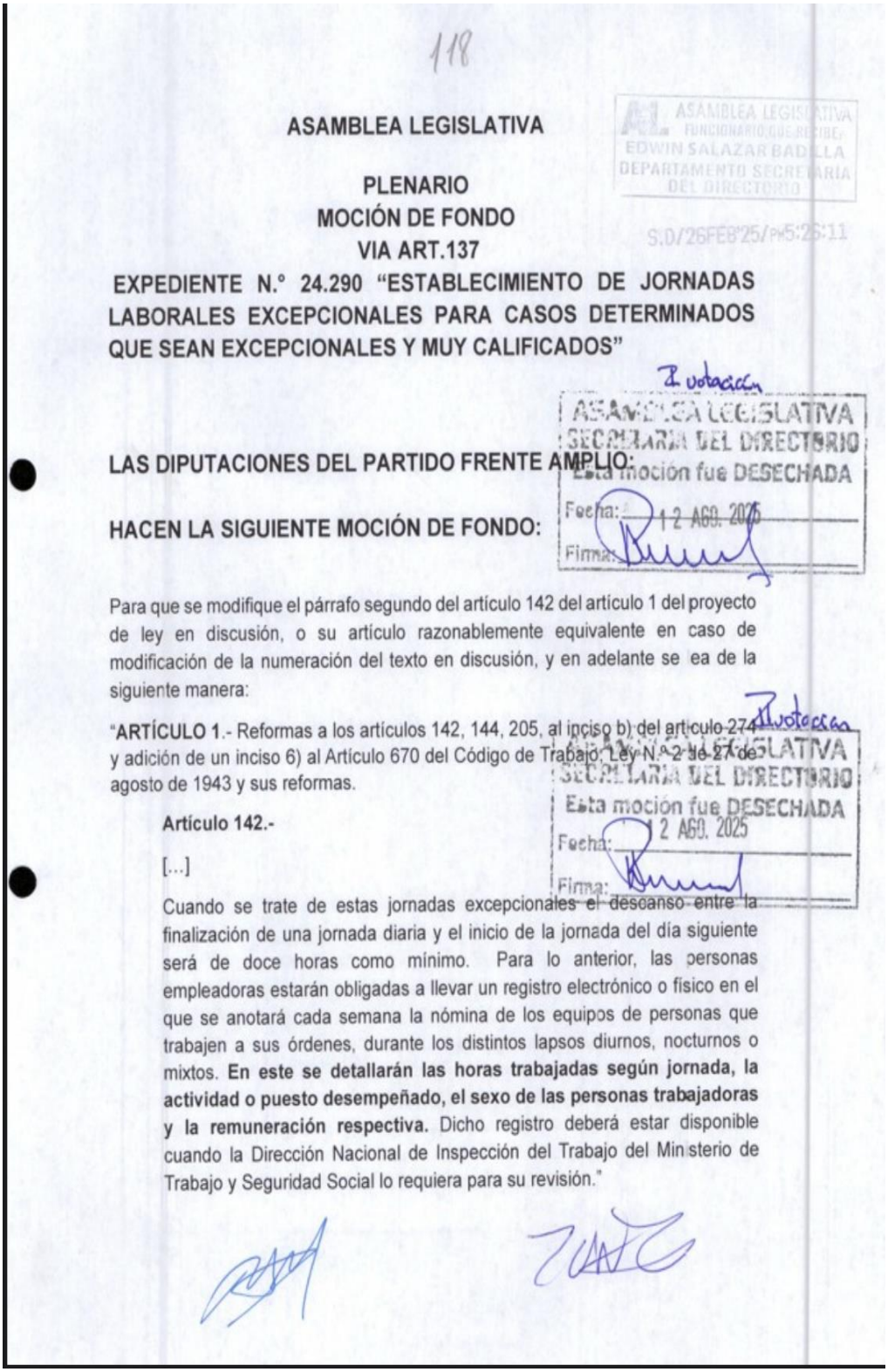
Le solicito… treinta y nueve diputados y diputadas presentes, por favor, ocupar sus respectivas curules para continuar.

Se continúa en su trámite de primer debate con las mociones de fondo pendientes.

Sin discusión.

Por favor, por favor ocupar sus curules.

En votación la moción número 118.



118

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO
VIA ART.137

EXPEDIENTE N.° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
S:0/26FEB'25/PM5:26:11

2 votación

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 AGO. 2025
Firma:

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el párrafo segundo del artículo 142 del artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

2 votación

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 AGO. 2025
Firma:

"**ARTÍCULO 1**.- Reformas a los artículos 142, 144, 205, al inciso b) del artículo 274 y adición de un inciso 6) al Artículo 670 del Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

Artículo 142.-

[...]

Cuando se trate de estas jornadas excepcionales el descanso entre la finalización de una jornada diaria y el inicio de la jornada del día siguiente será de doce horas como mínimo. Para lo anterior, las personas empleadoras estarán obligadas a llevar un registro electrónico o físico en el que se anotará cada semana la nómina de los equipos de personas que trabajen a sus órdenes, durante los distintos lapsos diurnos, nocturnos o mixtos. **En este se detallarán las horas trabajadas según jornada, la actividad o puesto desempeñado, el sexo de las personas trabajadoras y la remuneración respectiva.** Dicho registro deberá estar disponible cuando la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social lo requiera para su revisión."

Con cuarenta diputados presentes, cerrar puertas e iniciar proceso de votación.

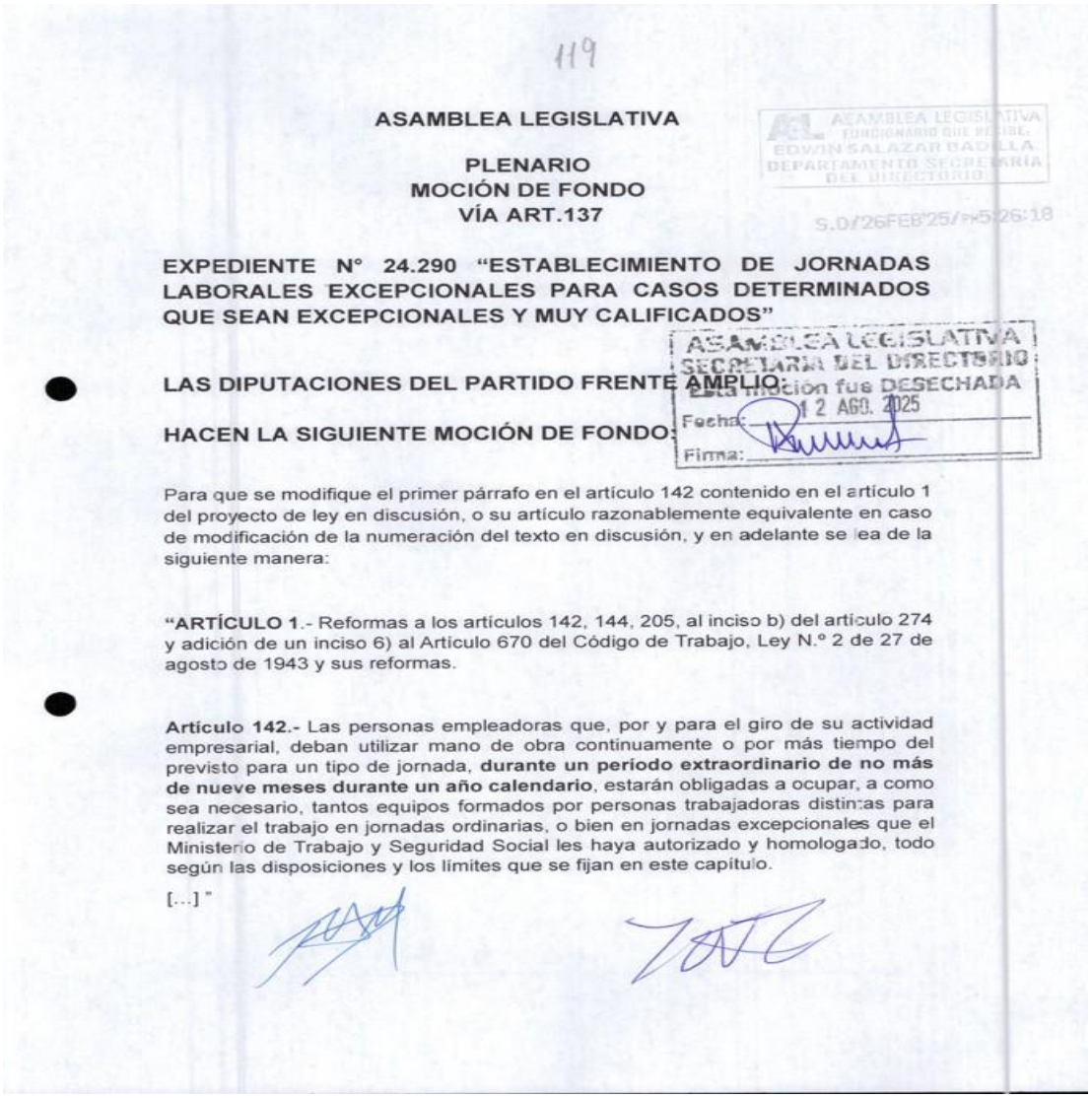
Diputada Alfaro Molina, Rocío; diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Abrir puertas.

En votación la moción número 119.



119

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO
VÍA ART.137

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
S.D/26FEB'25/PM5:26:18

EXPEDIENTE N° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 AGO. 2025
Firma:

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el primer párrafo en el artículo 142 contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 1**.- Reformas a los artículos 142, 144, 205, al inciso b) del artículo 274 y adición de un inciso 6) al Artículo 670 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

Artículo 142.- Las personas empleadoras que, por y para el giro de su actividad empresarial, deban utilizar mano de obra continuamente o por más tiempo del previsto para un tipo de jornada, **durante un período extraordinario de no más de nueve meses durante un año calendario**, estarán obligadas a ocupar, a como sea necesario, tantos equipos formados por personas trabajadoras distintas para realizar el trabajo en jornadas ordinarias, o bien en jornadas excepcionales que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social les haya autorizado y homologado, todo según las disposiciones y los límites que se fijan en este capítulo.

[...] "

Con cuarenta diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Alejandro Pacheco; diputada Alfaro Molina, Rocío; diputado Segura Gamboa, David; diputada Vindas Salazar, Priscilla; diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #119 EXP 24290

A Favor (Voto: 8)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Guillén Pérez, Sofia
Méndez Gamboa, Rosaura	Robles Obando, Carlos Andrés	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Les solicito a los señores diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Y también quisiera solicitarles que cuando termina de leer la moción y se inicie la votación que, por favor, pues que se inicie…, que se proceda a votar. Yo creo que el llamarlos es una cosa excepcional, no es la norma.

En la moción pasada un diputado no votó, vamos a tener que repetir la votación de la moción número 118. Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procederemos a votar la moción 118.

Diputado Fabricio Alvarado; diputado Acuña Soto, Jonathan; diputada Alfaro Molina, Rocío.

Finalizar votación. Nueve votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #118 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 4)

Agüero Sanabria, Waldo	Méndez Gamboa, Rosaura	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puerta.

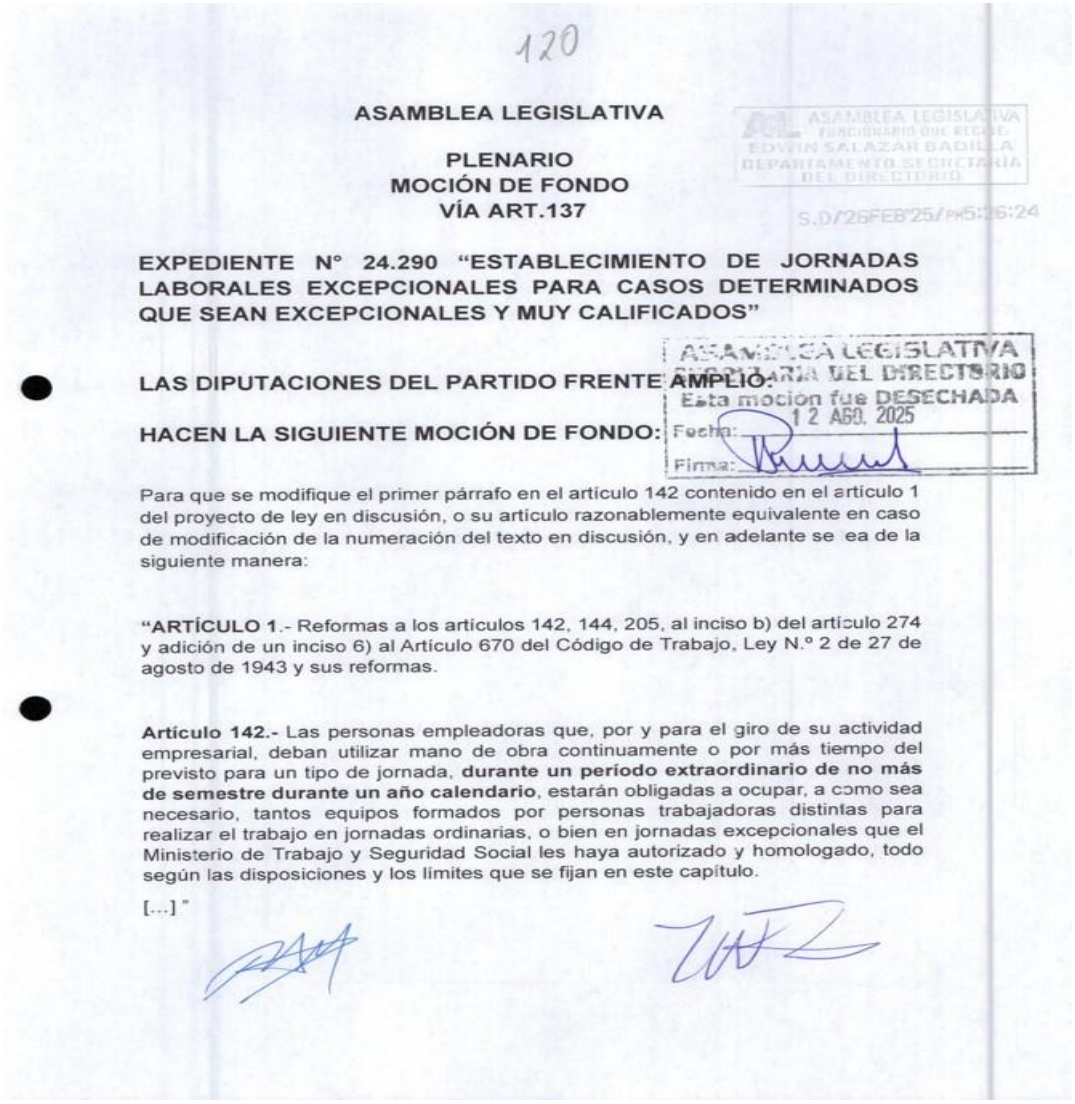
Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Buenas tardes, diputados y diputadas, aprovecho para saludar a los jóvenes de la barra de público, quienes nos acompañan desde la provincia de Guanacaste, en el modelo de Asamblea Legislativa.

Chicos y chicas de los colegios de Nandayure, Hojancha, Nicoya, y Santa Cruz, modelo organizado por la diputada Ajoy Palma.

Sean bienvenidos a esta Asamblea Legislativa, esperamos que hayan disfrutado la experiencia y qué gusto que jóvenes, mujeres y hombres de Guanacaste tengan la oportunidad de estar acá en San José participando en estos espacios.

En votación la moción número 120.



120

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO
VÍA ART.137

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
S.D/26FEB'25/PM5:26:24

EXPEDIENTE N° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 AGO. 2025
Firma:

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el primer párrafo en el artículo 142 contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se ea de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 1**.- Reformas a los artículos 142, 144, 205, al inciso b) del artículo 274 y adición de un inciso 6) al Artículo 670 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

Artículo 142.- Las personas empleadoras que, por y para el giro de su actividad empresarial, deban utilizar mano de obra continuamente o por más tiempo del previsto para un tipo de jornada, **durante un período extraordinario de no más de semestre durante un año calendario**, estarán obligadas a ocupar, a como sea necesario, tantos equipos formados por personas trabajadoras distintas para realizar el trabajo en jornadas ordinarias, o bien en jornadas excepcionales que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social les haya autorizado y homologado, todo según las disposiciones y los límites que se fijan en este capítulo.

[...] "

Treinta y nueve presentes, cerrar puertas. Iniciar votación.

Después de la votación, diputada, disculpe.

Ajoy Palma; Cambronero Aguiluz; Ramírez Portuguez; Rojas Guzmán; don Antonio Ortega, por favor votar, diputado, sé que está presente pero no ha votado; doña Rocío Alfaro; doña Sofía Guillén; doña Dinorah Barquero, a las órdenes, por favor, votar, diputada; doña Kattia Rivera; compañero Acuña Soto.

Quedaría pendiente la diputada Barquero Barquero y la diputada Alfaro Molina. Sí, tiene razón, diputada, solo falta doña Rocío. Doña Rocío.

Finalizar votación. Nueve a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #120 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta
Méndez Gamboa, Rosaura	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio

Abrir puertas.

Doña Kattia, tiene la palabra por el orden, diputada.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidente.

Y un saludo a la Asamblea.

No, para saludar a los jóvenes que están en barra de público, qué dicha que estén acá acompañándonos y nada más para que tengan claro que esta no es la dinámica normal del Plenario legislativo, solo que en este momento no podemos hablar, pero se supone que en un Plenario legislativo se viene a hablar, y se viene a discutir y hacer análisis.

Pero por desgracia entramos en un proceso donde no se nos permite hablar ni discutir en un proyecto que evidentemente no es el mejor para la juventud.

Muchísimas gracias y un gusto que estén por acá.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias presidente.

Como bien lo mencionaba, quiero saludar a estos talentosos jóvenes guanacastecos, estudiantes del Liceo de Santa Cruz, del CTP de Nandayure, del Liceo de Nicoya y el Liceo de Colorado que vinieron al Programa del Modelo de Desarrollo de la Asamblea Legislativa, el MOAL.

Ellos son o fueron diputados por un día, donde aprobaron proyectos de ley interesantes como el tema de salud mental.

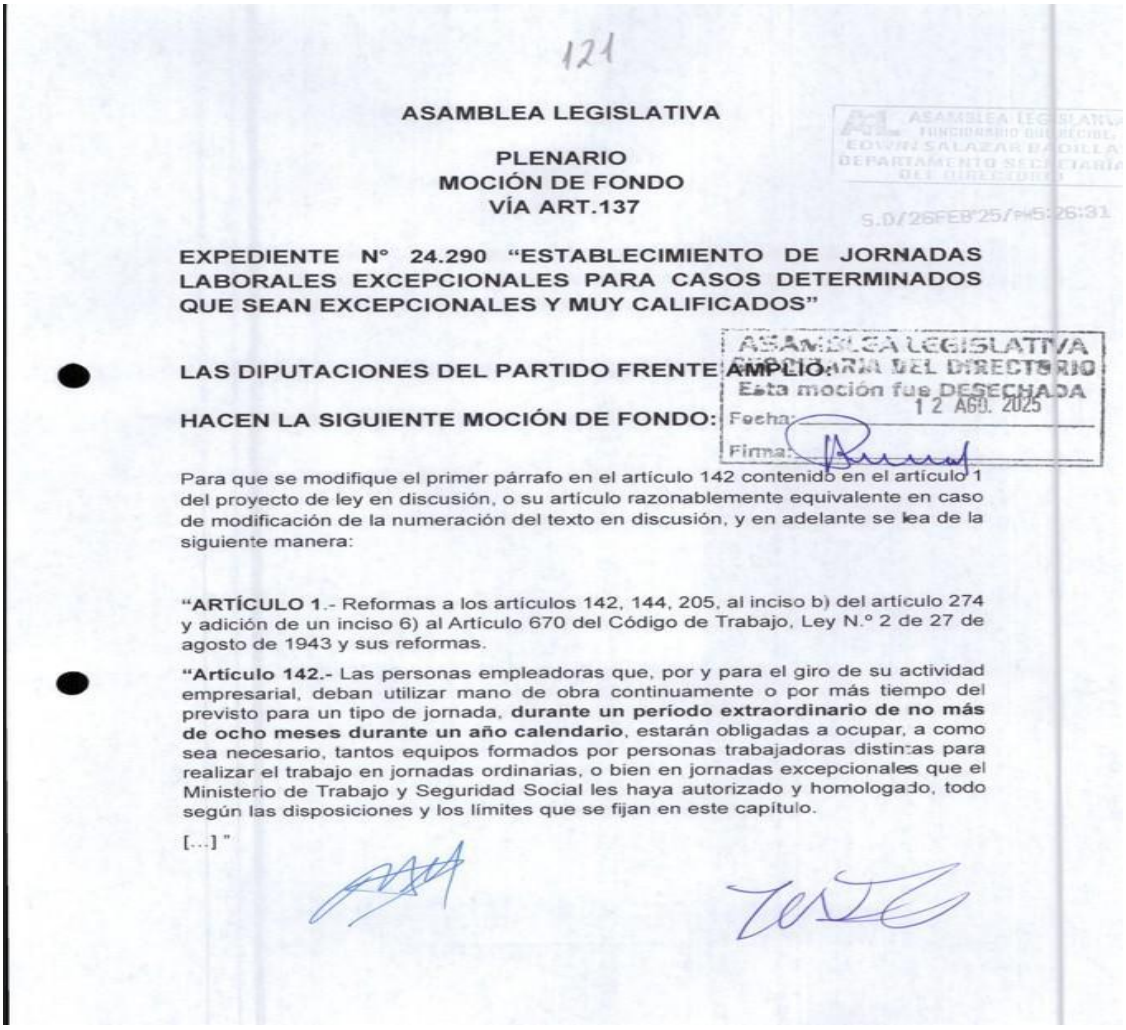
Bienvenidos siempre, aquí estamos para servirles y, bueno, ya salieron muy temprano desde sus casas, ya tienen que regresar, pero estoy segura de que la experiencia vivida el día de hoy les va a enriquecer y ojalá que podamos implementar estas buenas prácticas para los jóvenes costarricenses.

Un fuerte abrazo a mis coterráneos guanacastecos.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

En votación la moción 121.



121

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO
VÍA ART.137

S.D/26FEB'25/PM5:26:31

EXPEDIENTE N° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 AGO. 2025
Firma:

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el primer párrafo en el artículo 142 contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1.- Reformas a los artículos 142, 144, 205, al inciso b) del artículo 274 y adición de un inciso 6) al Artículo 670 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

"Artículo 142.- Las personas empleadoras que, por y para el giro de su actividad empresarial, deban utilizar mano de obra continuamente o por más tiempo del previsto para un tipo de jornada, **durante un período extraordinario de no más de ocho meses durante un año calendario**, estarán obligadas a ocupar, a como sea necesario, tantos equipos formados por personas trabajadoras distintas para realizar el trabajo en jornadas ordinarias, o bien en jornadas excepcionales que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social les haya autorizado y homologado, todo según las disposiciones y los límites que se fijan en este capítulo.

[...] "

Treinta y nueve presentes, cerrar puertas. Iniciamos votación.

Ramírez Portuguez, doña Paola Nájera, don Pedro Rojas, doña Priscilla Vindas, don Danny Vargas, Barquero Barquero, doña Vanessa Castro, doña Kattia Cambronero, diputada Álvarez Marín, diputada Guillén y diputada Barquero Barquero.

Finalizar…, no, faltaba la diputada Barquero, voy a proceder a repetir la votación.

No abrir puertas, no abrir puertas.

Procedemos a iniciar la votación nuevamente.

Diputados y diputadas, por favor votar a partir de este momento. Estamos repitiendo la votación de la moción 121. Una diputada no había votado previo a finalizar la votación.

Don Pedro Rojas; don Danny Vargas; don Carlos Andrés Robles; diputada Castro Mora; diputada Sofía Guillén; don Jonathan Acuña; doña Kattia Cambronero; don Fabricio Alvarado; diputado Acuña Soto, creo que no se marcó su voto, don Jonathan.

Don Jonathan su voto no fue consignado, creo que no se marcó. Entonces, si puede colaborar, por favor, sí, pero creo que no se marcó, o no presionó demasiado fuerte.

Finalizar votación.

Treinta en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #121 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

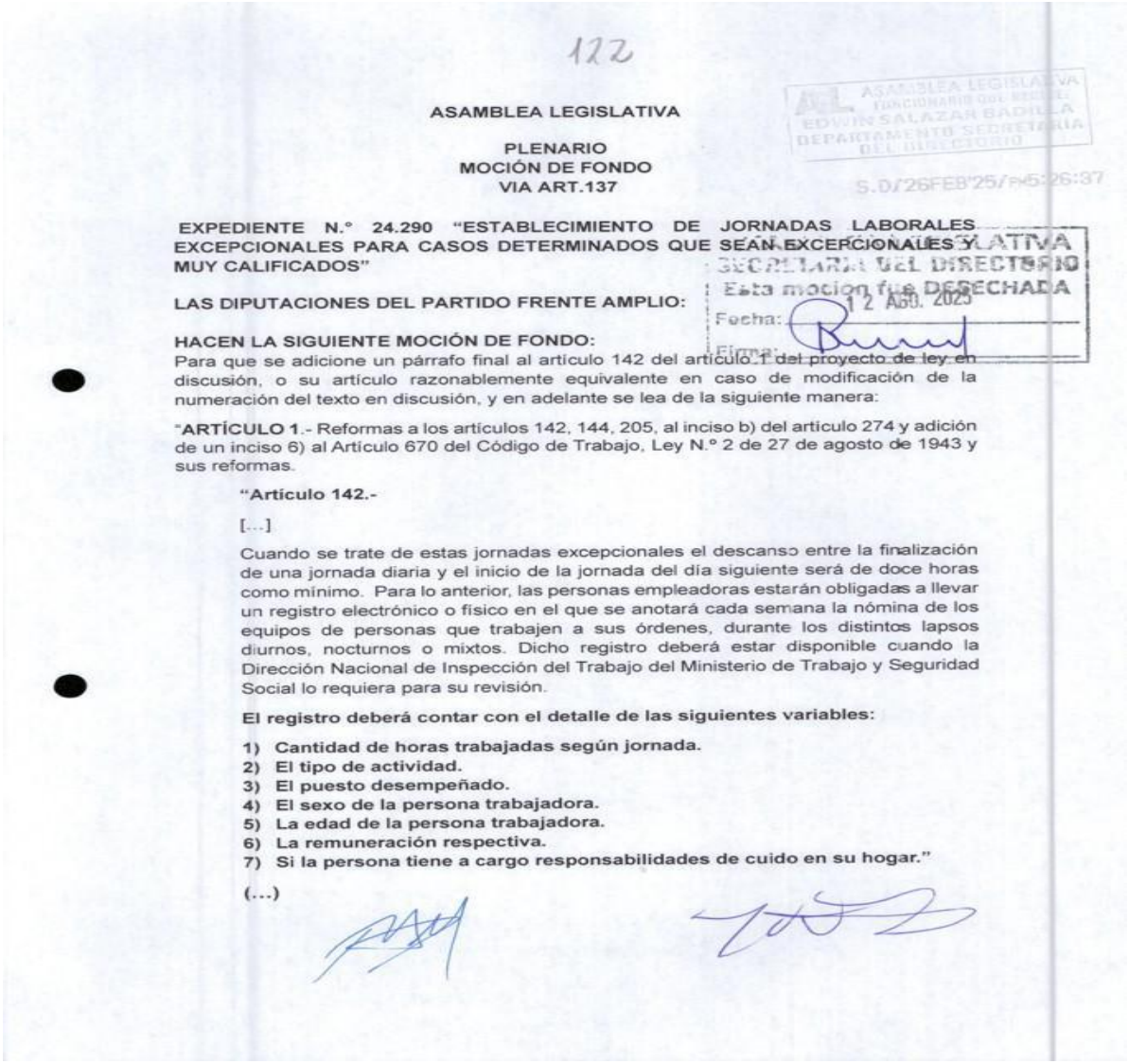
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta
Méndez Gamboa, Rosaura	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

En votación la moción número 122.



122

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO
VIA ART.137

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO DEL RECIBO
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/PM5:26:37

EXPEDIENTE N.° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 AGO. 2025
Firma:

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:
Para que se adicione un párrafo final al artículo 142 del artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 1**.- Reformas a los artículos 142, 144, 205, al inciso b) del artículo 274 y adición de un inciso 6) al Artículo 670 del Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

"Artículo 142.-

[...]

Cuando se trate de estas jornadas excepcionales el descanso entre la finalización de una jornada diaria y el inicio de la jornada del día siguiente será de doce horas como mínimo. Para lo anterior, las personas empleadoras estarán obligadas a llevar un registro electrónico o físico en el que se anotará cada semana la nómina de los equipos de personas que trabajen a sus órdenes, durante los distintos lapsos diurnos, nocturnos o mixtos. Dicho registro deberá estar disponible cuando la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social lo requiera para su revisión.

El registro deberá contar con el detalle de las siguientes variables:

1) **Cantidad de horas trabajadas según jornada.**
2) **El tipo de actividad.**
3) **El puesto desempeñado.**
4) **El sexo de la persona trabajadora.**
5) **La edad de la persona trabajadora.**
6) **La remuneración respectiva.**
7) **Si la persona tiene a cargo responsabilidades de cuido en su hogar."**

(...)

Treinta y nueve presentes, cerrar puertas. Iniciar votación.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Treinta y nueve presentes, cerrar puertas. Iniciar votación.

Don Fabricio, don Joaquín, Pacheco Castro, Barquero Barquero, don Pedro Rojas, doña Kattia Cambronero, doña María Marta Carballo, don David Segura, Guillén Pérez, doña Sofía; doña Kattia Cambronero.

Finalizar votación.

Treinta y dos en contra, seis a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #122 EXP 24290

A Favor (Voto: 6)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia
Navas Montero, Gloria	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro

Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

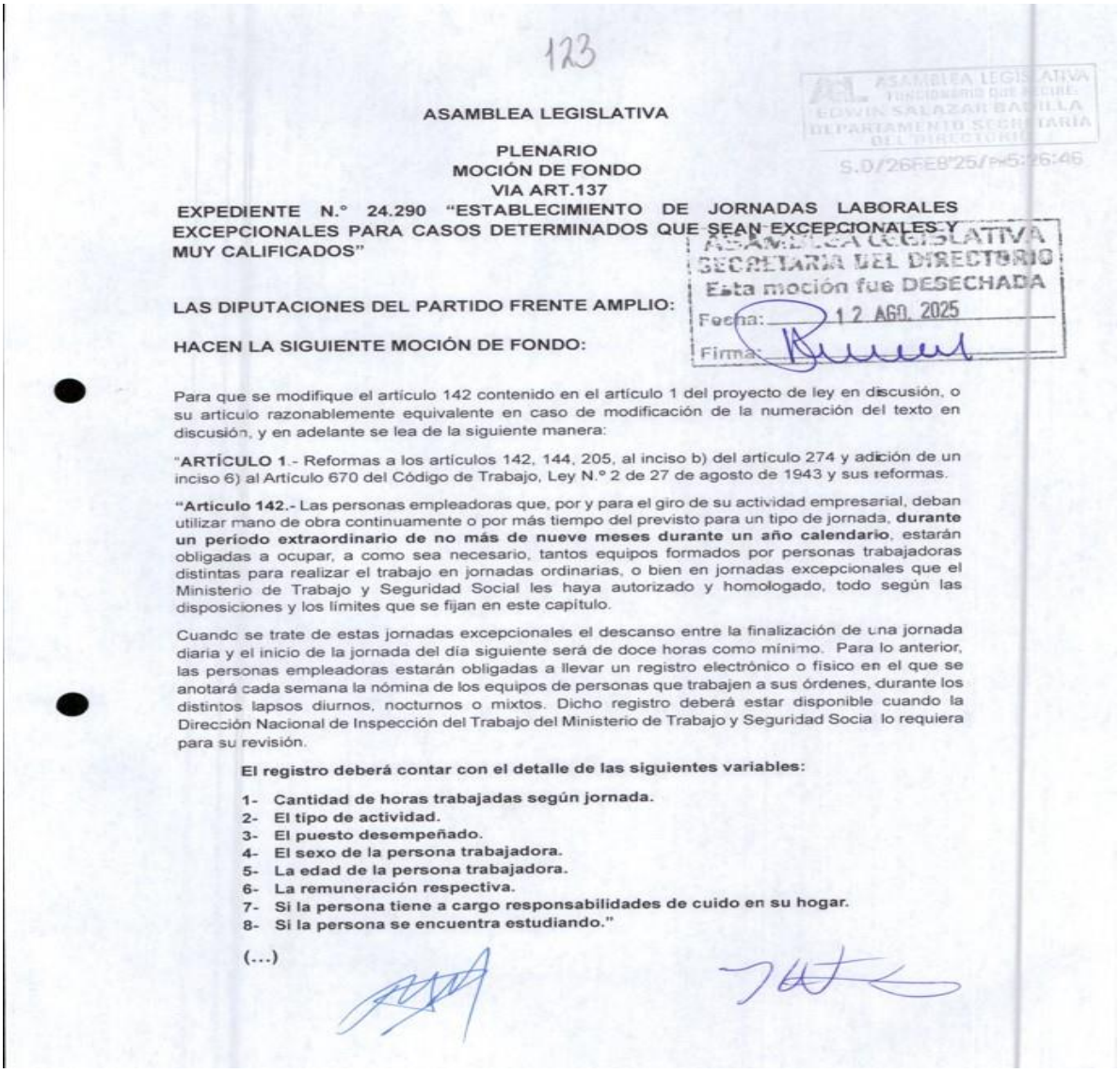
No-Votación (Total: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina
Salas Durán, Yonder	Vindas Salazar, Priscilla	

Abrir puertas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En votación la moción número 123.



123

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO
VIA ART.137

EXPEDIENTE N.° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 AGO. 2025
Firma:

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el artículo 142 contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 1**.- Reformas a los artículos 142, 144, 205, al inciso b) del artículo 274 y adición de un inciso 6) al Artículo 670 del Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

"Artículo 142.- Las personas empleadoras que, por y para el giro de su actividad empresarial, deban utilizar mano de obra continuamente o por más tiempo del previsto para un tipo de jornada, **durante un período extraordinario de no más de nueve meses durante un año calendario**, estarán obligadas a ocupar, a como sea necesario, tantos equipos formados por personas trabajadoras distintas para realizar el trabajo en jornadas ordinarias, o bien en jornadas excepcionales que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social les haya autorizado y homologado, todo según las disposiciones y los límites que se fijan en este capítulo.

Cuando se trate de estas jornadas excepcionales el descanso entre la finalización de una jornada diaria y el inicio de la jornada del día siguiente será de doce horas como mínimo. Para lo anterior, las personas empleadoras estarán obligadas a llevar un registro electrónico o físico en el que se anotará cada semana la nómina de los equipos de personas que trabajen a sus órdenes, durante los distintos lapsos diurnos, nocturnos o mixtos. Dicho registro deberá estar disponible cuando la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Socia lo requiera para su revisión.

El registro deberá contar con el detalle de las siguientes variables:

1- **Cantidad de horas trabajadas según jornada.**
2- **El tipo de actividad.**
3- **El puesto desempeñado.**
4- **El sexo de la persona trabajadora.**
5- **La edad de la persona trabajadora.**
6- **La remuneración respectiva.**
7- **Si la persona tiene a cargo responsabilidades de cuido en su hogar.**
8- **Si la persona se encuentra estudiando."**

(...)

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado don Pedro Rojas.

Finalizar votación.

Seis votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #123 EXP 24290

A Favor (Voto: 6)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia
Navas Montero, Gloria	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro

Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina
Salas Durán, Yonder	Vindas Salazar, Priscilla	

Abrir puertas.

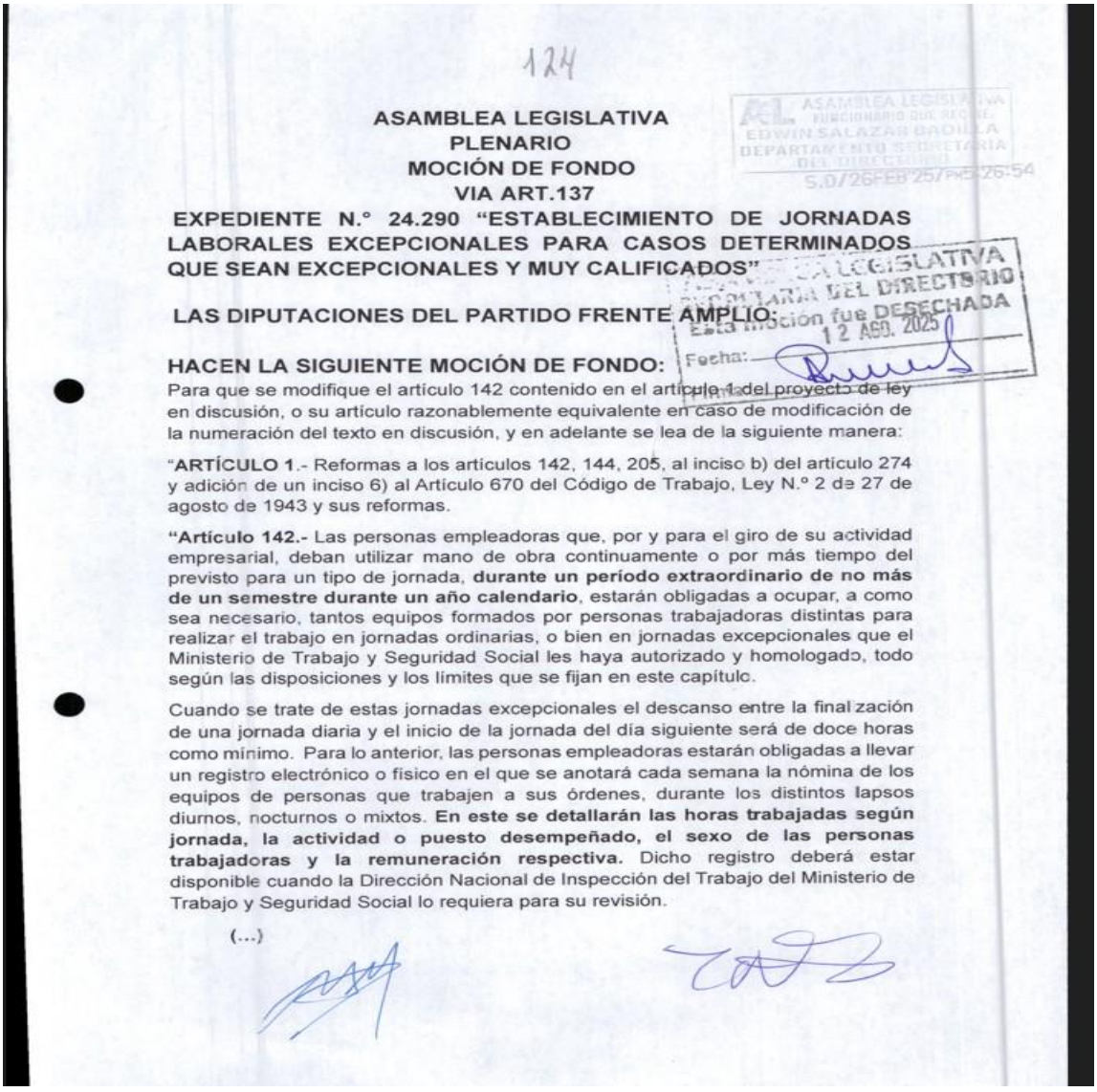
No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Atención puertas.

Atención puertas.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

En votación la moción número 124.



124

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO
VIA ART.137
EXPEDIENTE N.° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA FUNCIONARIO QUE RECIBE EDWIN SALAZAR BADILLA DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO S.D/26FEB'25/PM5:26:54

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO Esta moción fue DESECHADA 12 AGO. 2025 Fecha: Firma

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:
Para que se modifique el artículo 142 contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 1**.- Reformas a los artículos 142, 144, 205, al inciso b) del artículo 274 y adición de un inciso 6) al Artículo 670 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

"Artículo 142.- Las personas empleadoras que, por y para el giro de su actividad empresarial, deban utilizar mano de obra continuamente o por más tiempo del previsto para un tipo de jornada, **durante un período extraordinario de no más de un semestre durante un año calendario**, estarán obligadas a ocupar, a como sea necesario, tantos equipos formados por personas trabajadoras distintas para realizar el trabajo en jornadas ordinarias, o bien en jornadas excepcionales que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social les haya autorizado y homologado, todo según las disposiciones y los límites que se fijan en este capítulo.

Cuando se trate de estas jornadas excepcionales el descanso entre la finalización de una jornada diaria y el inicio de la jornada del día siguiente será de doce horas como mínimo. Para lo anterior, las personas empleadoras estarán obligadas a llevar un registro electrónico o físico en el que se anotará cada semana la nómina de los equipos de personas que trabajen a sus órdenes, durante los distintos lapsos diurnos, nocturnos o mixtos. **En este se detallarán las horas trabajadas según jornada, la actividad o puesto desempeñado, el sexo de las personas trabajadoras y la remuneración respectiva.** Dicho registro deberá estar disponible cuando la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social lo requiera para su revisión.

(...)

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Hay que suspender la votación. No hay cuórum en este momento, tres diputados salieron.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión. Vamos a repetir la votación.

Por favor, vamos a iniciar proceso de votación de la moción número 124.

Diputado Gilberth Jiménez; diputado don Carlos Robles; diputado David Segura; diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #124 EXP 24290

A Favor (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel

Abrir puertas.

Por el orden, diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Es que tenía una consulta de procedimiento. Recién en esta votación, por eso no me quedó claro, hubo un momento en el que usted señaló que se suspendía la

votación por no haber cuórum, usted no ordenó abrir las puertas. Si no había cuórum, había treinta y siete diputaciones o menos acá en el Plenario.

Usted dice que suspende la votación por no haber cuórum, acto seguido indica que sí hay cuórum, reinicia la votación, nunca se ordena abrir puertas y habíamos cuarenta diputaciones.

Entonces, yo nada más quisiera que me puedan explicar qué fue lo que ocurrió en ese intermedio, o si fue que en el primer señalamiento que usted nos hace, que no había cuórum, había algún error del reporte de cuántos estábamos dentro; pero si quisiera entenderlo, porque fue bastante confuso que se dijera que no había cuórum, y que posteriormente tuviésemos cuarenta dentro, si las puertas no se abrieron.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, diputado.

Para efectos de actas, lo que pasó es que, en cierto momento, no tenía yo la certeza jurídica de cuántos diputados estaban presentes, porque se salieron tres diputados a pesar de haber dicho que se cerraran las puertas, es por eso que, entonces, decidí repetir la votación tal y como se hizo anteriormente.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Me queda claro lo último que señala, sobre lo primero que señala, de que se salieron tres diputaciones después de que usted cerró puertas. Yo puedo dar fe de que no fue así, de hecho, yo estaba al lado de la puerta.

Hay un momento donde usted, bueno, indica que, atención puertas, en ese momento ingresamos varias diputaciones, de hecho. Luego hay un lapso de tiempo, en el cual usted aún no ha señalado que se cierren puertas para la votación, y es en ese lapso de tiempo, para efectos de abrir la votación, es decir, las puertas no están cerradas, que algunas diputaciones regresaron a saludar a las muchachas y muchachos que nos acompañan, pero no fue de manera posterior a que usted indicara que se cerraban puertas.

Puedo entender luego la complicación, porque el mecanismo que tenemos de conteo es bastante, digamos, artesanal, ¿verdad?, tal y como usted sabe, señor presidente, entonces depende de comunicaciones, depende de una sumatoria que es compleja también para los compañeros ujieres.

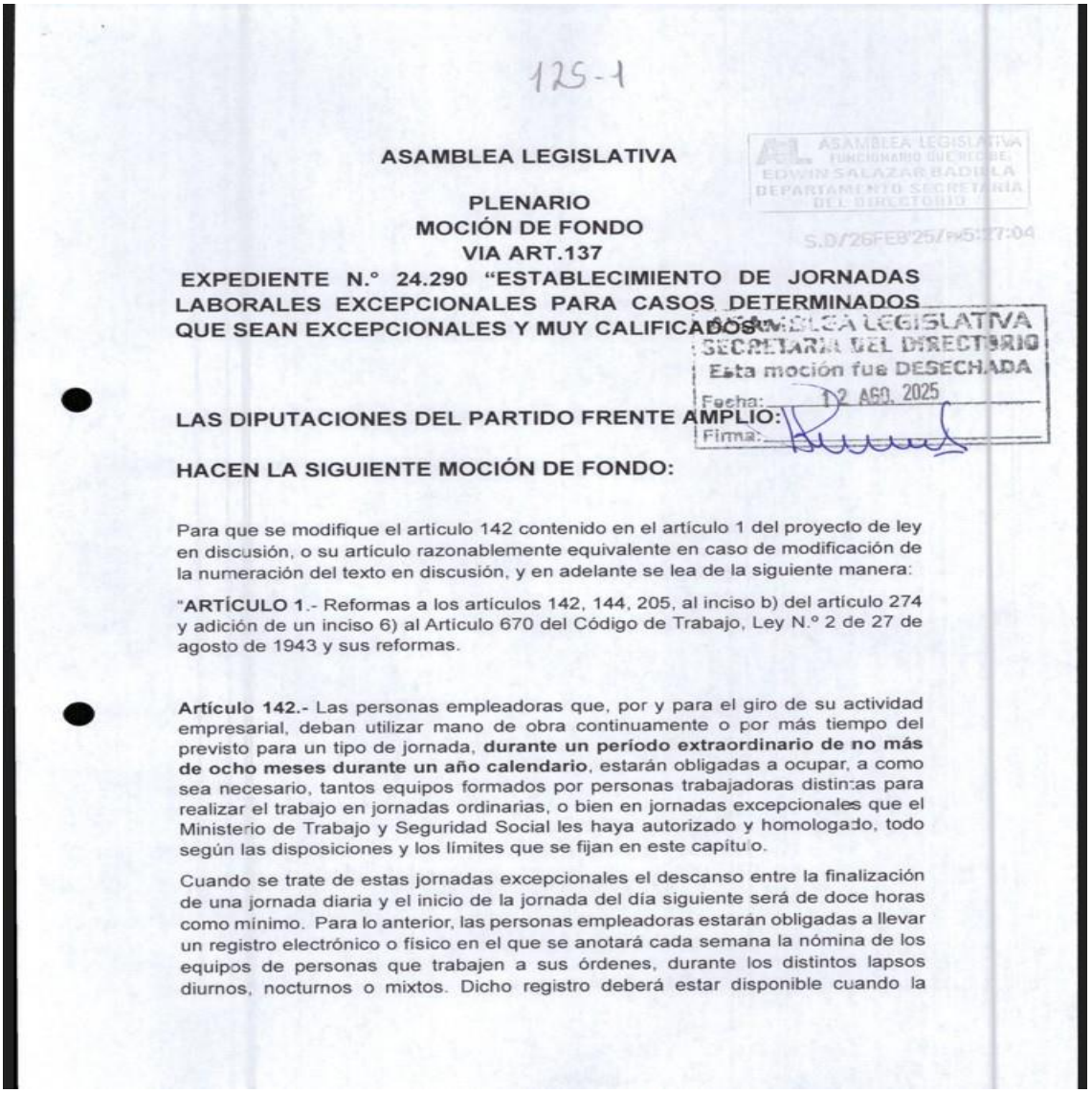
De repente si entramos dos o tres, tienen que reportar los dos o tres, pero ciertamente en ese lapso de tiempo en el que salen las diputaciones, usted no había señalado aún el cierre de puertas y fue en ese intermedio que regresaron a saludar a algunas diputaciones.

Pero me queda claro de que sí estábamos los suficientes para continuar.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En votación la moción número 125.



125-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO
VIA ART.137

EXPEDIENTE N.° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 AGO. 2025
Firma:

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:

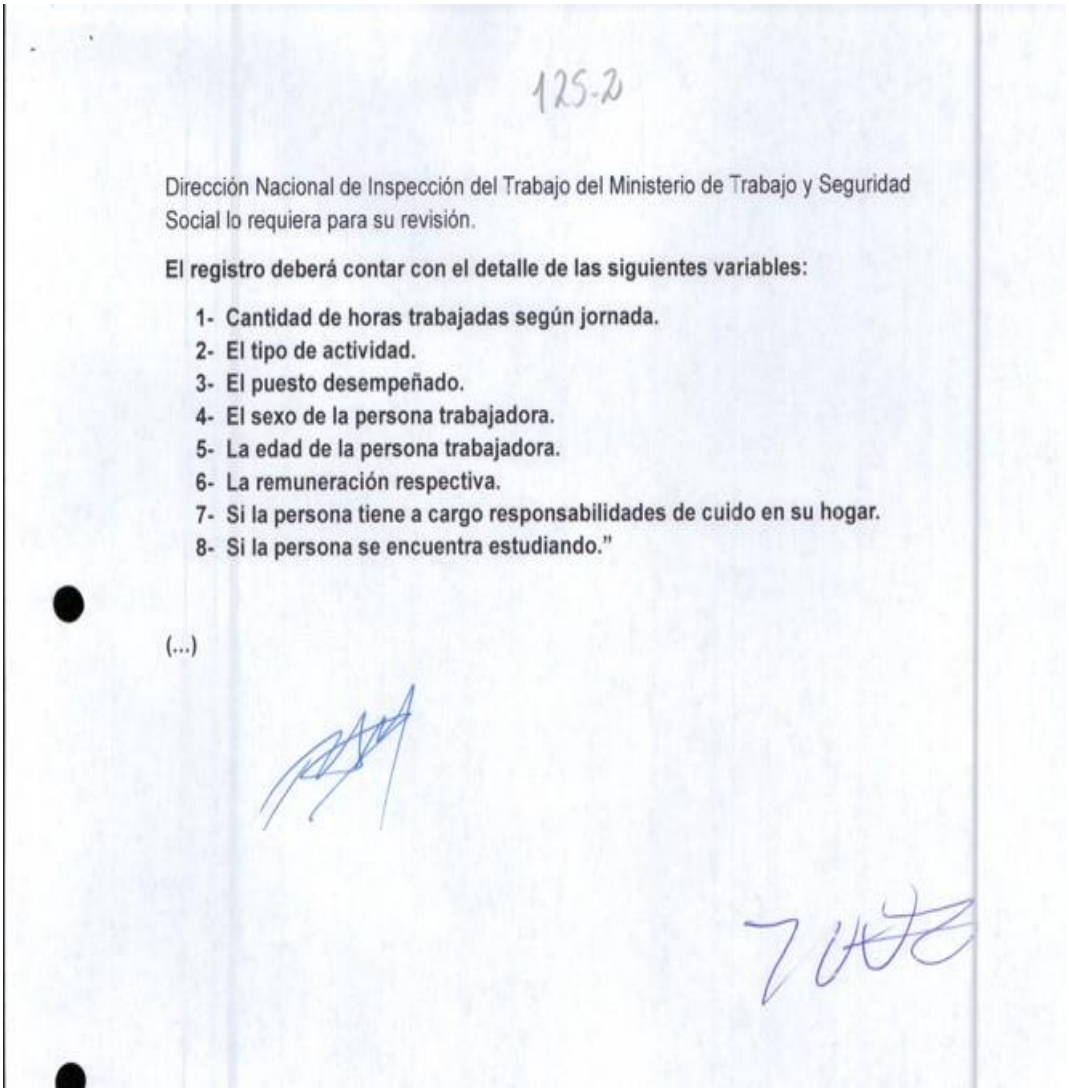
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el artículo 142 contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 1**.- Reformas a los artículos 142, 144, 205, al inciso b) del artículo 274 y adición de un inciso 6) al Artículo 670 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

Artículo 142.- Las personas empleadoras que, por y para el giro de su actividad empresarial, deban utilizar mano de obra continuamente o por más tiempo del previsto para un tipo de jornada, **durante un período extraordinario de no más de ocho meses durante un año calendario**, estarán obligadas a ocupar, a como sea necesario, tantos equipos formados por personas trabajadoras distintas para realizar el trabajo en jornadas ordinarias, o bien en jornadas excepcionales que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social les haya autorizado y homologado, todo según las disposiciones y los límites que se fijan en este capítulo.

Cuando se trate de estas jornadas excepcionales el descanso entre la finalización de una jornada diaria y el inicio de la jornada del día siguiente será de doce horas como mínimo. Para lo anterior, las personas empleadoras estarán obligadas a llevar un registro electrónico o físico en el que se anotará cada semana la nómina de los equipos de personas que trabajen a sus órdenes, durante los distintos lapsos diurnos, nocturnos o mixtos. Dicho registro deberá estar disponible cuando la



125-2

Dirección Nacional de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social lo requiera para su revisión.

El registro deberá contar con el detalle de las siguientes variables:

1- **Cantidad de horas trabajadas según jornada.**
2- **El tipo de actividad.**
3- **El puesto desempeñado.**
4- **El sexo de la persona trabajadora.**
5- **La edad de la persona trabajadora.**
6- **La remuneración respectiva.**
7- **Si la persona tiene a cargo responsabilidades de cuido en su hogar.**
8- **Si la persona se encuentra estudiando."**

(...)

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputada Guillén Pérez, Sofía.

Los diputados y diputadas que se encuentran fuera del recinto, en el salón adjunto, por favor, ingresar para votar.

Diputado Antonio Ortega; diputada Barquero Barquero; diputado Robles Barrantes, Ariel.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #125 EXP 24290

A Favor (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 31)

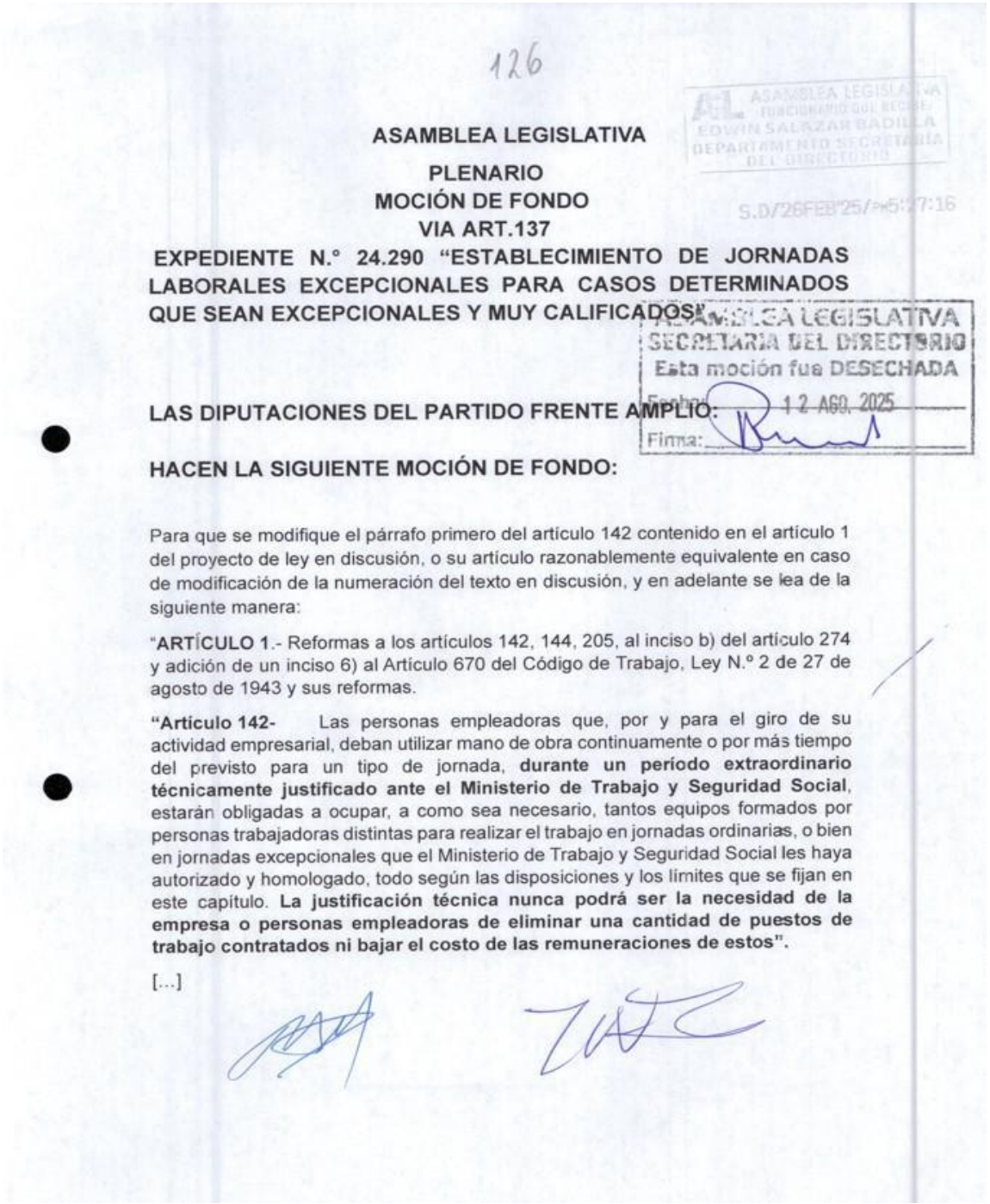
Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Robles Barrantes, Andrés Ariel		

Abrir puertas.

En votación la moción número 126.



126

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
S.D/26FEB'25/ 15:27:16

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO
VIA ART.137

EXPEDIENTE N.° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 AGO. 2025
Firma:

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el párrafo primero del artículo 142 contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 1**.- Reformas a los artículos 142, 144, 205, al inciso b) del artículo 274 y adición de un inciso 6) al Artículo 670 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

"Artículo 142- Las personas empleadoras que, por y para el giro de su actividad empresarial, deban utilizar mano de obra continuamente o por más tiempo del previsto para un tipo de jornada, **durante un período extraordinario técnicamente justificado ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**, estarán obligadas a ocupar, a como sea necesario, tantos equipos formados por personas trabajadoras distintas para realizar el trabajo en jornadas ordinarias, o bien en jornadas excepcionales que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social les haya autorizado y homologado, todo según las disposiciones y los límites que se fijan en este capítulo. **La justificación técnica nunca podrá ser la necesidad de la empresa o personas empleadoras de eliminar una cantidad de puestos de trabajo contratados ni bajar el costo de las remuneraciones de estos".**

[...]

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Cambronero Aguiluz; diputada Carballo Arce, María Marta; Barquero Barquero, Dinorah; Alfaro Molina, Rocío; diputado don Ariel Robles.

Por favor, les solicito a los diputados Robles Barrantes, Ariel, y Barquero Barquero, Dinorah, que por favor voten, solo faltan ellos dos.

Finalizar votación.

Diez votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:		
MOCION FONDO #126 EXP 24290		
A Favor (Voto: 10)		
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		
Contra (Voto: 32)		
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	
No-Votación (Total: 4)		
Agüero Sanabria, Waldo	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Voy a decretar un receso de hasta tres minutos.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Por razones técnicas se amplía el receso por dos minutos más.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión con cuarenta diputados y diputadas.

Diputado Ortega, por el orden, estrictamente por el orden, dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, gracias, presidenta.

Lástima que no está don Rodrigo, porque entiendo que ahora dio a entender que unas diputaciones nos salimos, o por lo menos entendí que se refería a mí, cuando él había dicho cerrar puertas y que se iniciara la votación.

Eso no fue así, por lo menos cuando yo me salí no había pasado nada de eso y quiero aclarar que me salí para compartir con estudiantes de los colegios técnicos, que muy amablemente invitó doña Melina Ajoy y que le agradezco también el detalle de invitar a la fracción del Frente Amplio para que fuéramos a saludar.

Pero en ningún momento esta diputación, si es que se hizo referencia a esta diputación, por eso lo quiero aclarar, no salimos en el momento que él había dicho cerrar puertas o mucho menos cuando había dicho que había que iniciar la votación; todo lo contrario, no, ni siquiera se había iniciado ni llamado a votar.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputado García Molina, estrictamente por el orden, dos minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados.

Nuevamente, no, señora presidenta y también quizá para aclararle a la ciudadanía en el marco de cómo funciona el Plenario. El Plenario legislativo tiene cuatro accesos y ya lo señalaba el diputado Acuña Soto en el momento, que uno cierra las puertas para una votación y ordena abrir las puertas, señora presidenta, por los cuatro accesos hay un monitoreo manual en torno a las diputaciones que salen y a veces es complicado constatar cuáles diputados están en el recinto, porque pueden salir ocho a la vez, entran otros cuatro, entonces, hay que estar siempre en esa matemática.

Y en el marco de estas votaciones, diputados y diputadas, yo sí les haría un llamado a todos y todas, y me incluyo, presidenta, que al momento de votar, vean, diputados y diputadas, cuando un diputado no vota no se está atrasando él, está atrasando a los otros cuarenta diputados y diputadas que quizá tengan reuniones, llamadas que atender, etcétera.

Pero también creo que acá corresponderá empezar a valorar, no solo porque sea esta discusión, sino el artículo 105 de cuánto es el tiempo prudencial que un presidente de la Asamblea Legislativa llame un diputado y que este venga a categorizar el voto.

Yo comprendo y entiendo cómo es el funcionamiento de la Asamblea Legislativa, pero el artículo 105 dice: Ningún diputado que haya estado en la discusión de un asunto puede retirarse cuando haya procederse a su votación. Además, está obligado a dar su voto afirmativo o negativo.

Es decir, es la obligación de nosotros como diputados y diputadas en el momento que se está sometiendo algo a votación someter nuestro voto, no es responsabilidad ni la potestad de la Presidencia estar llamando a los diputados a diputadas a que cumplamos con la obligación tal cual como lo establece el Reglamento.

Sabemos que hay excepciones, pero sí quería hacer un…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Por el orden, va a ser la última intervención que otorgaré, diputada Alfaro, estrictamente por el orden.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Sí, señora presidenta.

Precisamente me parece que es pertinente el señalamiento que hace el diputado que pidió no ser aludido, pero que cuando preside insiste en estar llamando cuando, como reconoce, no es su potestad estar llamando a las diputaciones a votar.

Existe un tiempo prudencial y los que nos tomamos en serio lo que estamos votando, pues por ejemplo, entre otras estrategias, revisamos nuestros cuadros de votación, revisamos las mociones, cuál es la que estamos votando realmente y entonces eso requiere de un tiempo.

Yo creo que, efectivamente, aquí no se ha definido cuál es el plazo que consideramos prudencial. Hemos tenido votaciones que han durado de siete a ocho

minutos, e incluso recuerdo una de don Rodrigo en donde mientras cambiaban el parecer de una persona que había votado en un sentido y don Rodrigo quería que votara en otro, se aplazó la votación por casi diez minutos.

Entonces, yo creo que si no hay una resolución estricta sobre cuál es el tiempo prudencial para votar, no deberíamos dar por un hecho que una diputación se está negando a votar y aplicarle el artículo 105.

Lo que sucede es que todos y todas tomamos tiempos distintos o pensamos y valoramos que son distintos ese tiempo prudencial para tomar la decisión de cómo votar.

Muchas gracias, señora presidenta.

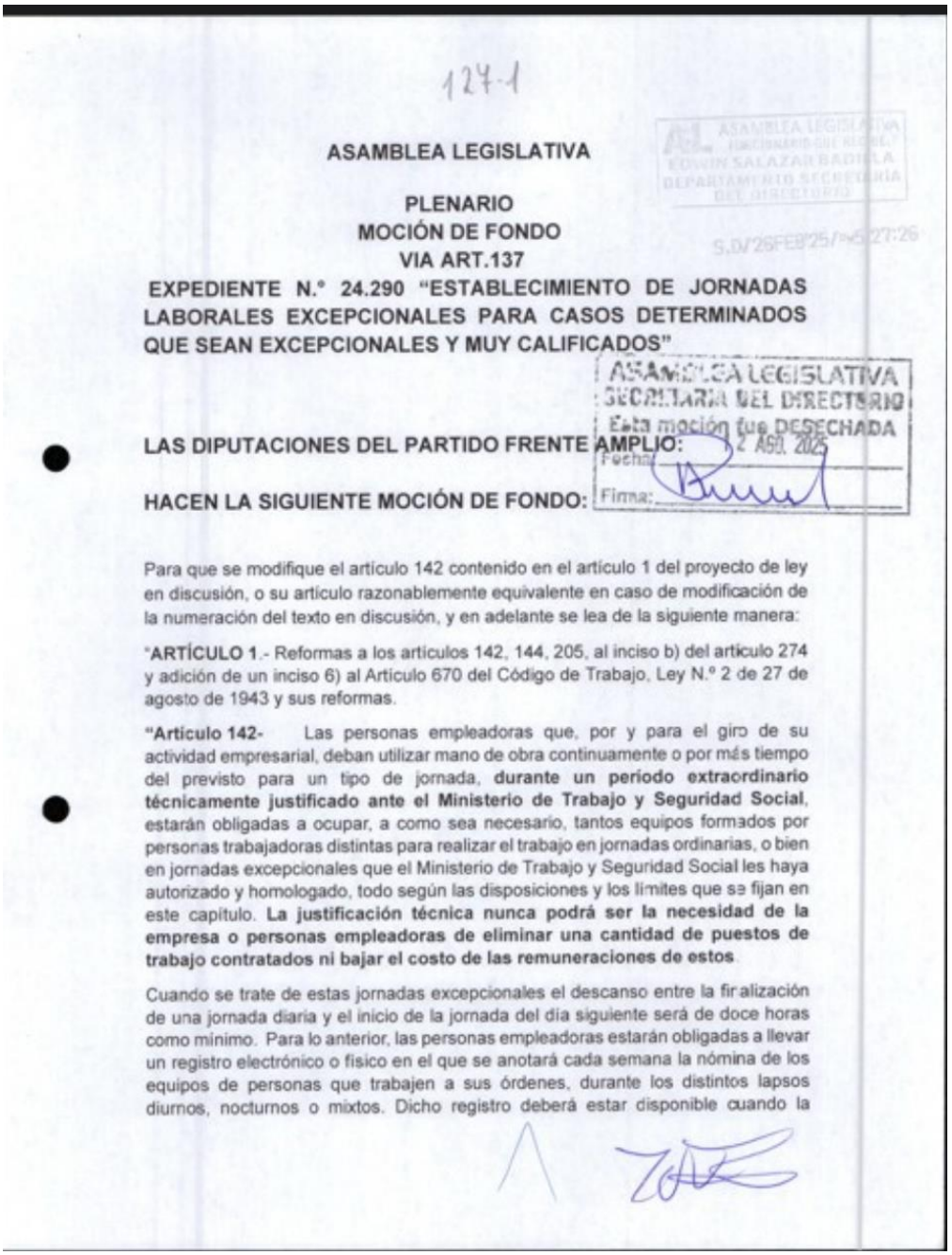
Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado, señalé que era la última intervención.

Voy a proceder con la moción y posteriormente le daré su tiempo.

Posteriormente le daré su tiempo.

Continuamos con la moción 127. La sometemos a votación con treinta y nueve diputados y diputadas.



127-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO
VIA ART.137

EXPEDIENTE N.° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 AGO. 2025
Firma:

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:

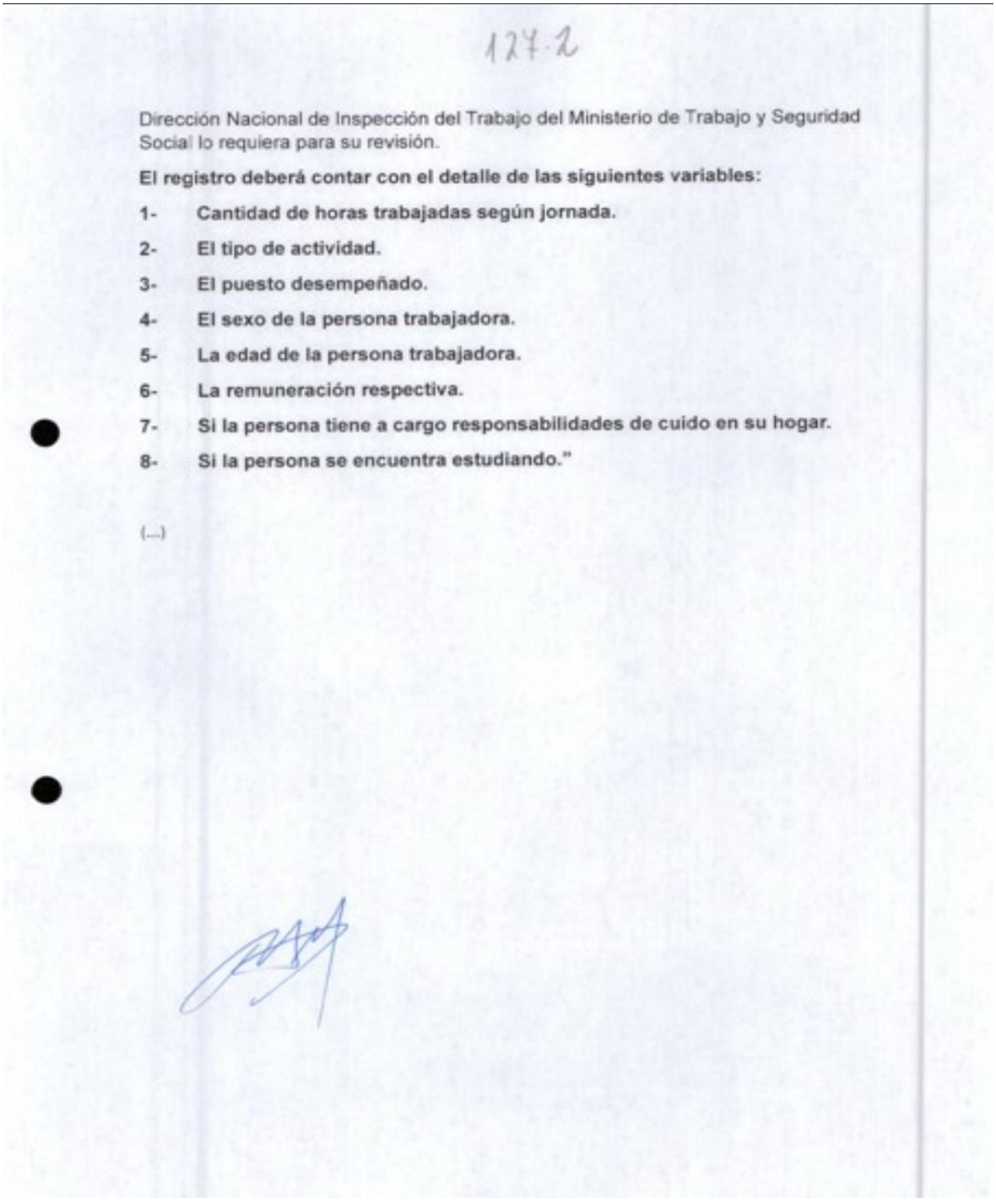
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el artículo 142 contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 1**.- Reformas a los artículos 142, 144, 205, al inciso b) del artículo 274 y adición de un inciso 6) al Artículo 670 del Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

"**Artículo 142-** Las personas empleadoras que, por y para el giro de su actividad empresarial, deban utilizar mano de obra continuamente o por más tiempo del previsto para un tipo de jornada, **durante un período extraordinario técnicamente justificado ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**, estarán obligadas a ocupar, a como sea necesario, tantos equipos formados por personas trabajadoras distintas para realizar el trabajo en jornadas ordinarias, o bien en jornadas excepcionales que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social les haya autorizado y homologado, todo según las disposiciones y los límites que se fijan en este capítulo. **La justificación técnica nunca podrá ser la necesidad de la empresa o personas empleadoras de eliminar una cantidad de puestos de trabajo contratados ni bajar el costo de las remuneraciones de estos**.

Cuando se trate de estas jornadas excepcionales el descanso entre la finalización de una jornada diaria y el inicio de la jornada del día siguiente será de doce horas como mínimo. Para lo anterior, las personas empleadoras estarán obligadas a llevar un registro electrónico o físico en el que se anotará cada semana la nómina de los equipos de personas que trabajen a sus órdenes, durante los distintos lapsos diurnos, nocturnos o mixtos. Dicho registro deberá estar disponible cuando la



127.2

Dirección Nacional de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social lo requiera para su revisión.

El registro deberá contar con el detalle de las siguientes variables:

1- **Cantidad de horas trabajadas según jornada.**
2- **El tipo de actividad.**
3- **El puesto desempeñado.**
4- **El sexo de la persona trabajadora.**
5- **La edad de la persona trabajadora.**
6- **La remuneración respectiva.**
7- **Si la persona tiene a cargo responsabilidades de cuido en su hogar.**
8- **Si la persona se encuentra estudiando."**

(...)

Señores ujieres, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Robles Barrantes; diputado García Molina; diputado Ortega Gutiérrez; diputada Barquero Barquero; diputada Barquero Barquero; diputado García Molina.

Lo consignamos en el acta para lo que corresponda.

Finalizar votación.

Veintinueve votos en contra, nueve a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #127 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Álvarez Marín, Andrea

Se consigna el rebajo de la dieta del diputado García Molina, por no votar el día de hoy.

Continuamos con la…, abrir puertas.

Continuamos con la moción…

Diputada Carballo, perdón, ¿está pidiéndome la palabra?

Les ruego, compañeros y compañeras diputados, diputadas, como ustedes bien los saben, he venido teniendo una dinámica, tanto con los señores de cualquiera de las fracciones he tenido una dinámica.

Concedo el uso de la palabra después de la votación correspondiente y en este momento le hice la observación a la diputada Alfaro, es la última que escucho por el orden y voy a proceder a la votación.

Lamentablemente, no le podía conceder un privilegio al diputado García ni por ser miembro del Directorio ni por ser miembro de mi fracción, y a pesar del aprecio y el cariño, no le pudo conceder un privilegio diferente a los demás.

Lo he hecho con los otros compañeros. Ahora sí, puede usted hablar por alusión o por el orden, diputado García.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

No, es por la alusión, presidenta, y no hay ninguna concesión, es mi derecho como diputado o diputada, diputado poderme referir al momento que yo hago una intervención y yo quería dejar constando en actas otros elementos propios de lo que el diputado Acuña señalaba.

Efectivamente, cuando un diputado o diputada está en algún espacio atendiendo una llamada, atendiendo una conferencia de prensa, etcétera, son propios elementos del Plenario legislativo.

Hice alusión efectivamente al 105 que es lo que corresponde aplicarlo, presidenta, pero yo siempre he sido sumamente respetuoso en el sentido de cómo se expone la dinámica legislativa.

Y yo comparto mucho lo que la diputada Alfaro Molina estaba diciendo, diputada, yo he visto que usted efectivamente se toma el tiempo y tiene sus mociones ahí y va analizando cuál es el número de moción, en el mismo ejercicio de otros diputados y diputadas.

Pero creo que se sienta un precedente importante, compañera diputada presidenta, y efectivamente buscaremos el mecanismo oportuno para ese tema prudencial, el elemento propio del desarrollo.

Con respecto a lo demás, agradezco el acatamiento al Reglamento. Evidentemente, no comparto en cómo se dio el tema y señalar que yo no estoy pidiendo ninguna preferencia, diputada, estoy pidiendo el respeto a mi derecho como diputado cuando una diputada estoy teniendo un intercambio y temas estrictamente de Reglamento de la Asamblea Legislativa que es lo que estábamos discutiendo.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputado Feinzaig, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta, compañeros y compañeras.

Nos acompañan en la barra del público la congresista de Estados Unidos por el Estado de Florida, Debbie Wasserman Schultz y el Parlamentario canadiense Anthony Housefather, a quienes envío un caluroso saludo.

Ellos están de paseo, de vacaciones en Costa Rica, aprendiendo un poco de español y nos han visitado el día de hoy. Nada más quería, pues, que quede constando en actas nuestra bienvenida, nuestro cariño para ellos.

Me ha tocado interactuar con ellos en diversas ocasiones a lo largo de estos tres años, en más de cinco o seis veces nos hemos visto en diferentes actividades, gente realmente valiosa que aprecia a este país y que, como digo, están aquí de paseo y aprovecharon la oportunidad para venir a conocer.

Bueno, Debbie ya conocía este edificio, para Anthony es su primera experiencia acá, así que les damos una muy cordial bienvenida.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Bienvenidos a los señores que nos visitan el día de hoy.

Vamos a continuar con la moción, ciento…

Diputado Ortega, por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, presidenta, con el mayor respeto y a propósito de la intervención que acaba de hacer el diputado García Molina, situación en la que yo estaba casi idéntica ayer, quisiera hacerle una sugerencia, de manera muy respetuosa, obviamente usted sabrá cómo dirige y cada Presidencia, cada persona que asume la Presidencia tiene su propio estilo.

Pero digamos ayer en una circunstancia similar en la que usted, digamos, se rehusó a darme el uso de la palabra, la situación escaló a niveles que usted tuvo que generar un receso y llamar a las jefaturas de fracción y se extendió el receso.

Y ahora con el diputado García Molina también, digamos, se generó ya no solo el atraso en la votación, que creo que duró como cinco o seis minutos, un parámetro nuevo, una media nueva para votar, tomamos nota.

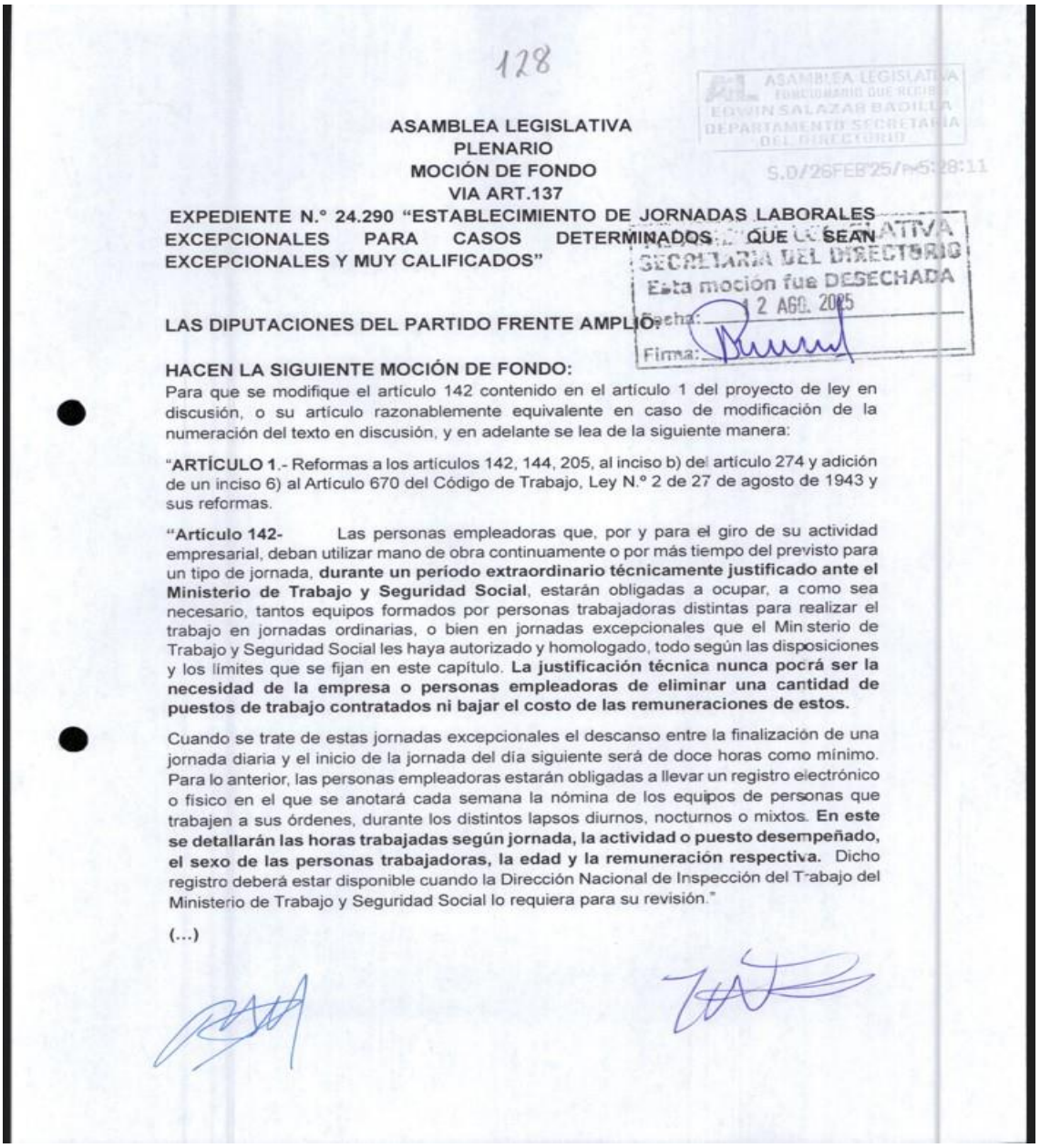
Pero le digo respetuosamente nos hubiéramos ahorrado eso de hoy y nos hubiéramos ahorrado lo de ayer si usted de manera, como dice el Reglamento, nada más le cede la palabra al diputado o diputada al cual se hizo alusión, el día de ayer mi nombre, por parte del diputado Pacheco, y el día de hoy el diputado Carlos Felipe, creería que si se da el tiempo a la persona por alusión nos ahorraríamos, digamos, estos…, estas escaramuzas o estos intercambios o, por ejemplo, los recesos de ayer.

Es una sugerencia en el marco del respeto. Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado, tomaré nota sobre el tema y le aseguro que trataré de ajustarme al marco del Reglamento legislativo al respecto, no tengo problema alguno en estudiar el tema y cuando asuma la Presidencia realizar las acciones que correspondan conforme al Reglamento.

Vamos a someter a votación la moción 128.



128

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO
VIA ART.137

EXPEDIENTE N.° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO
S.D/26FEB'25/P-5:28:11

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 AGO. 2025
Firma:

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el artículo 142 contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 1**.- Reformas a los artículos 142, 144, 205, al inciso b) del artículo 274 y adición de un inciso 6) al Artículo 670 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

"**Artículo 142-** Las personas empleadoras que, por y para el giro de su actividad empresarial, deban utilizar mano de obra continuamente o por más tiempo del previsto para un tipo de jornada, **durante un período extraordinario técnicamente justificado ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**, estarán obligadas a ocupar, a como sea necesario, tantos equipos formados por personas trabajadoras distintas para realizar el trabajo en jornadas ordinarias, o bien en jornadas excepcionales que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social les haya autorizado y homologado, todo según las disposiciones y los límites que se fijan en este capítulo. **La justificación técnica nunca podrá ser la necesidad de la empresa o personas empleadoras de eliminar una cantidad de puestos de trabajo contratados ni bajar el costo de las remuneraciones de estos.**

Cuando se trate de estas jornadas excepcionales el descanso entre la finalización de una jornada diaria y el inicio de la jornada del día siguiente será de doce horas como mínimo. Para lo anterior, las personas empleadoras estarán obligadas a llevar un registro electrónico o físico en el que se anotará cada semana la nómina de los equipos de personas que trabajen a sus órdenes, durante los distintos lapsos diurnos, nocturnos o mixtos. **En este se detallarán las horas trabajadas según jornada, la actividad o puesto desempeñado, el sexo de las personas trabajadoras, la edad y la remuneración respectiva.** Dicho registro deberá estar disponible cuando la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social lo requiera para su revisión."

(...)

Con treinta y nueve diputados y diputadas, con cuarenta diputados y diputadas, favor cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación…

Diputado Ortega Gutiérrez; diputado Alvarado Muñoz; diputado Rojas López.

Finalizar votación.

Treinta diputados en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #128 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 30)

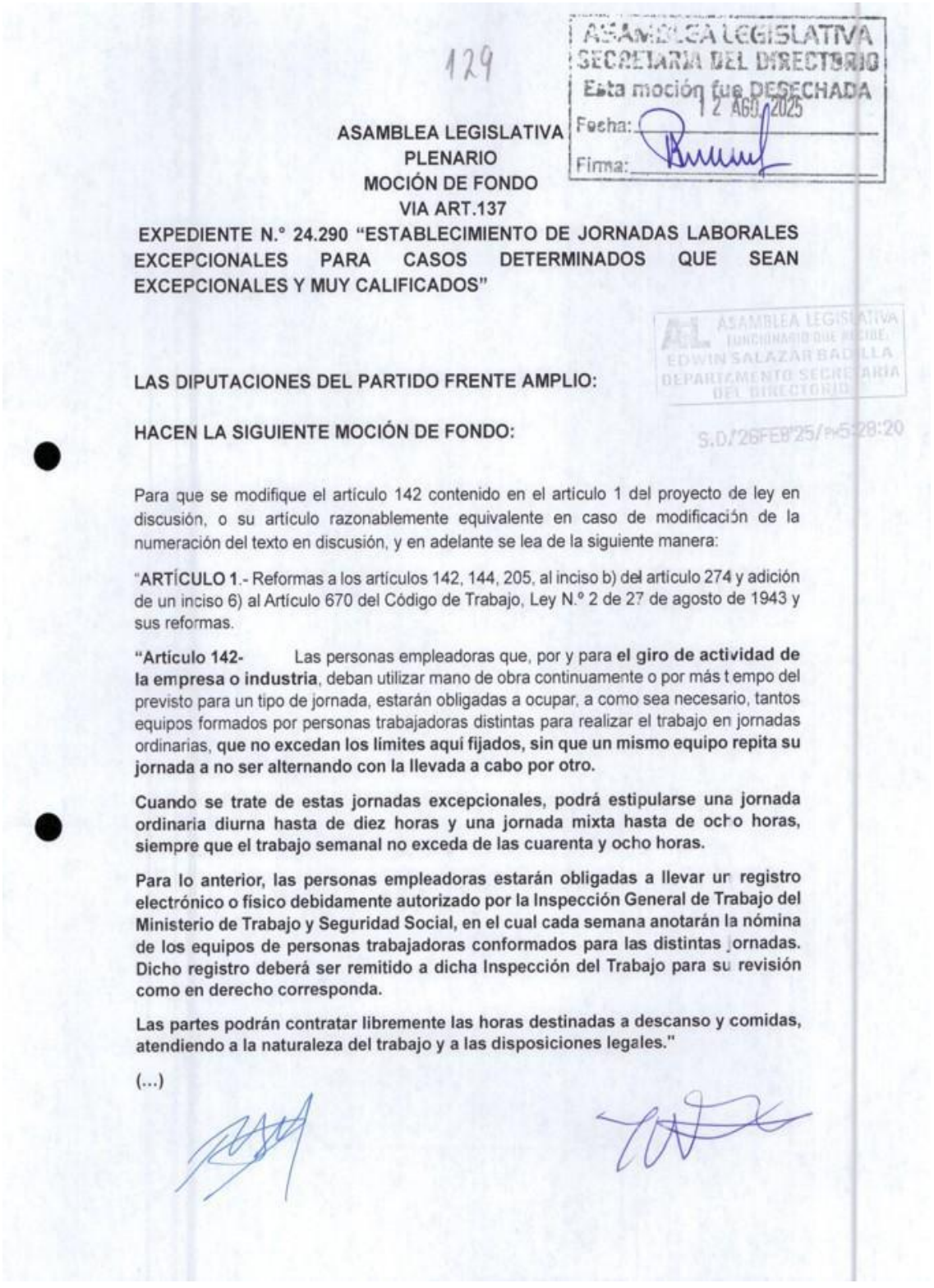
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Continuamos con la votación de la moción 129.



129

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 AGO 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO
VIA ART.137

EXPEDIENTE N.° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO
S.D./26FEB'25/ 5:28:20

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el artículo 142 contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 1**.- Reformas a los artículos 142, 144, 205, al inciso b) del artículo 274 y adición de un inciso 6) al Artículo 670 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

"Artículo 142- Las personas empleadoras que, por y para **el giro de actividad de la empresa o industria**, deban utilizar mano de obra continuamente o por más t empo del previsto para un tipo de jornada, estarán obligadas a ocupar, a como sea necesario, tantos equipos formados por personas trabajadoras distintas para realizar el trabajo en jornadas ordinarias, **que no excedan los límites aquí fijados, sin que un mismo equipo repita su jornada a no ser alternando con la llevada a cabo por otro.**

Cuando se trate de estas jornadas excepcionales, podrá estipularse una jornada ordinaria diurna hasta de diez horas y una jornada mixta hasta de ocho horas, siempre que el trabajo semanal no exceda de las cuarenta y ocho horas.

Para lo anterior, las personas empleadoras estarán obligadas a llevar un registro electrónico o físico debidamente autorizado por la Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el cual cada semana anotarán la nómina de los equipos de personas trabajadoras conformados para las distintas jornadas. Dicho registro deberá ser remitido a dicha Inspección del Trabajo para su revisión como en derecho corresponda.

Las partes podrán contratar libremente las horas destinadas a descanso y comidas, atendiendo a la naturaleza del trabajo y a las disposiciones legales."

(...)

Con cuarenta diputados y diputadas, les pido a los ujieres cerrar puertas. Procedemos a iniciar votación, iniciamos proceso.

Diputada Cambronero Aguiluz; Ramírez Portuguez; Nicolás Alvarado, Vindas Salazar; Barquero Barquero; Acuña Soto; Robles Barrantes; Ariel Robles; Alfaro Molina.

Finalizar votación.

Treinta diputados en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:		
MOCION FONDO #129 EXP 24290		
A Favor (Voto: 10)		
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		
Contra (Voto: 30)		
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
No-Votación (Total: 6)		
Agüero Sanabria, Waldo	García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Iniciamos la votación de la moción 130.

130-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 AGO. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO
VIA ART.137

EXPEDIENTE N.° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO
S.D./26FEB'25/PM5:28:27

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

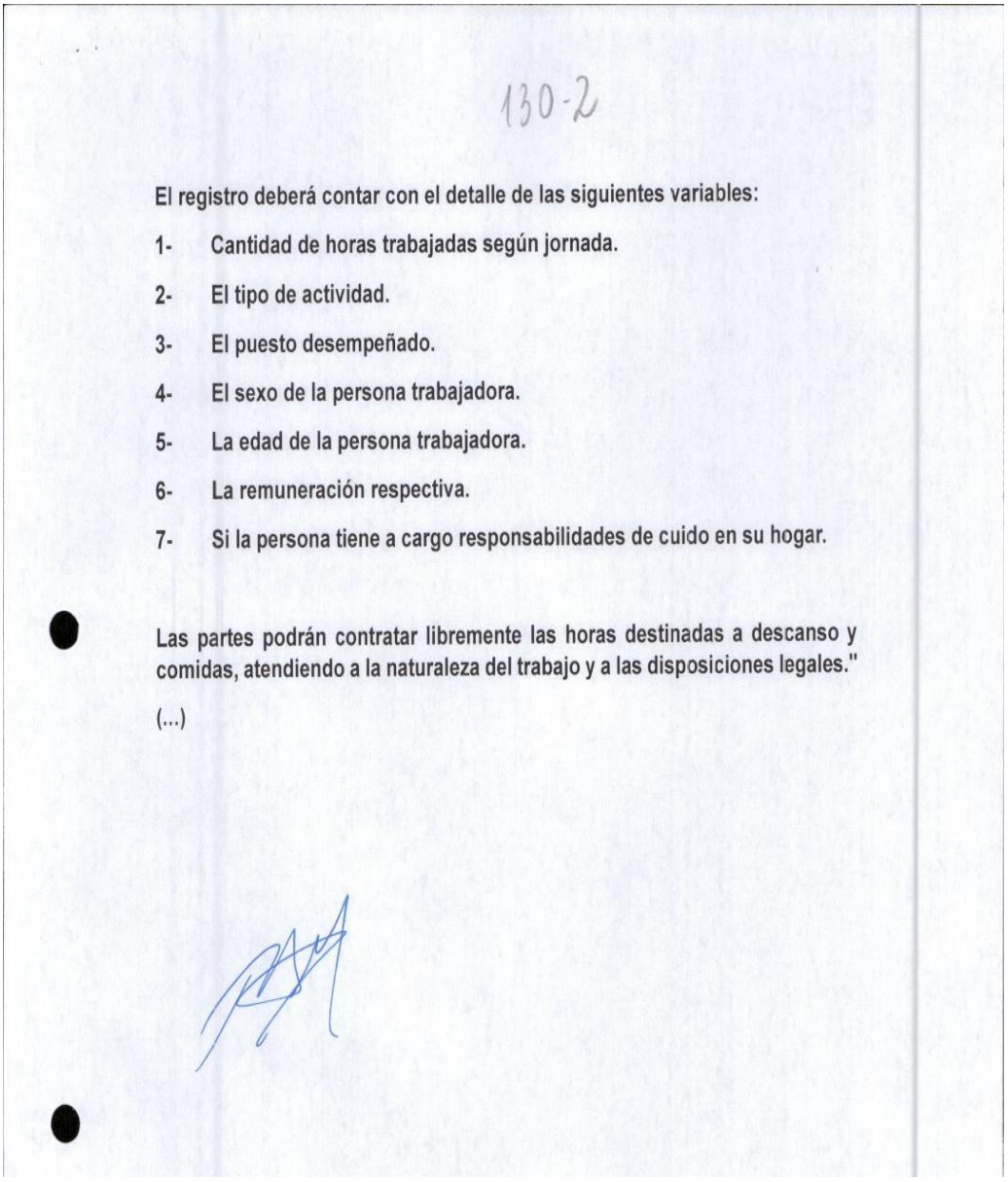
Para que se modifique el artículo 142 contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 1**.- Reformas a los artículos 142, 144, 205, al inciso b) del artículo 274 y adición de un inciso 6) al Artículo 670 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

"**Artículo 142-** Las personas empleadoras que, por y para **el giro de actividad de la empresa o industria**, deban utilizar mano de obra continuamente o por más tiempo del previsto para un tipo de jornada, estarán obligadas a ocupar, a como sea necesario, tantos equipos formados por personas trabajadoras distintas para realizar el trabajo en jornadas ordinarias, **que no excedan los límites aquí fijados, sin que un mismo equipo repita su jornada a no ser alternando con la llevada a cabo por otro.**

Cuando se trate de estas jornadas excepcionales, podrá estipularse una jornada ordinaria diurna hasta de diez horas y una jornada mixta hasta de ocho horas, siempre que el trabajo semanal no exceda de las cuarenta y ocho horas.

Para lo anterior, las personas empleadoras estarán obligadas a llevar un registro electrónico o físico debidamente autorizado por la Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el cual cada semana anotarán la nómina de los equipos de personas trabajadoras conformados para las distintas jornadas. Dicho registro deberá ser remitido a dicha Inspección del Trabajo para su revisión como en derecho corresponda.



130-2

El registro deberá contar con el detalle de las siguientes variables:

1- Cantidad de horas trabajadas según jornada.

2- El tipo de actividad.

3- El puesto desempeñado.

4- El sexo de la persona trabajadora.

5- La edad de la persona trabajadora.

6- La remuneración respectiva.

7- Si la persona tiene a cargo responsabilidades de cuido en su hogar.

Las partes podrán contratar libremente las horas destinadas a descanso y comidas, atendiendo a la naturaleza del trabajo y a las disposiciones legales."

(...)

Con cuarenta diputados, favor cerrar puertas, treinta y nueve diputados, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Rojas Guzmán, Cambronero Aguiluz, Mendoza, Luis Fernando; Ramírez Portuguez; Ortega Gutiérrez, Vindas Salazar, Robles Barrantes, Guillén Pérez, Alfaro Molina, Acuña Soto, diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Veintinueve votos en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #130 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 29)

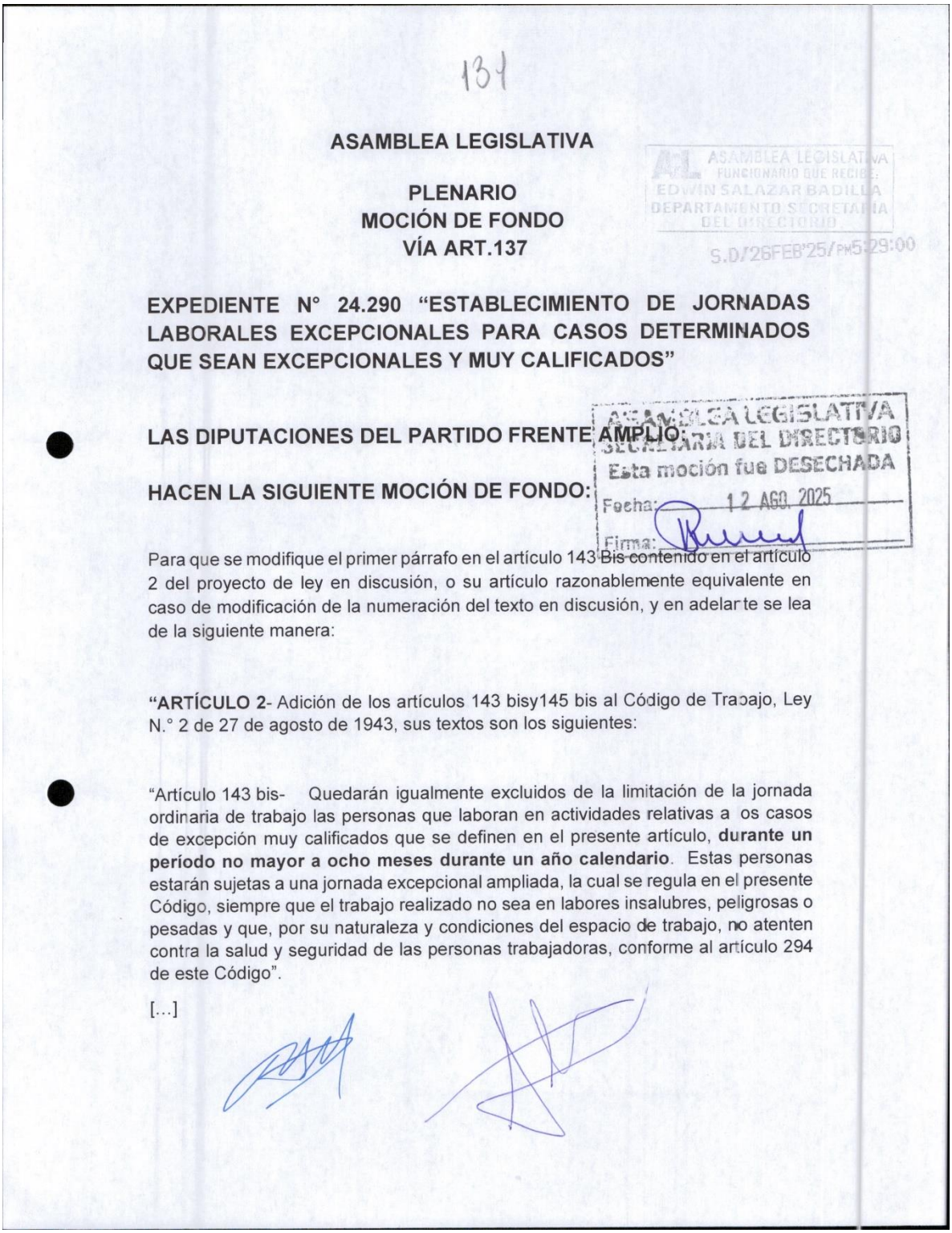
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Carballo Arce, María Marta	García Molina, Carlos Felipe
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Iniciamos la votación de la 131.



131

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO
VÍA ART.137

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
S.D/26FEB'25/PM5:29:00

EXPEDIENTE N° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 AGO. 2025
Firma:

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el primer párrafo en el artículo 143 Bis contenido en el artículo 2 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bisy145 bis al Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

"Artículo 143 bis- Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en el presente artículo, **durante un período no mayor a ocho meses durante un año calendario**. Estas personas estarán sujetas a una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código".

[...]

Con treinta y nueve diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Robles Obando, Nicolás Alvarado, Acuña Castro, Ramírez Portuguez, Ortega Gutiérrez, Hernández Rojas, diputada Alfaro Molina, Robles Barrantes, Ariel; Barquero Barquero, diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #131 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Carballo Arce, María Marta	García Molina, Carlos Felipe
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 132, la votación.

132

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO
VÍA ART.137

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/PM5:29:08

EXPEDIENTE N° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
La moción fue DESECHADA
Fecha: 12 AGO. 2025
Firma:

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el primer párrafo en el artículo 143 Bis contenido en el artículo 2 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 2**- Adición de los artículos 143 bisy145 bis al Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

Artículo 143 bis- Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en el presente artículo, **durante un período no mayor a ocho meses durante un año calendario y con una aplicabilidad para no más del sesenta por ciento (60%) de la nómina dedicada a funciones sustantivas.** Estas personas estarán sujetas a una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código."

[...]

Con treinta y nueve diputados y diputadas.

Diputada Alfaro, hasta por dos minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Para solicitar un receso de cinco minutos.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Segundo receso autorizado para la sesión por cinco minutos a la fracción del Frente Amplio.

Iniciamos nuevamente la sesión con treinta y cinco diputados.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Preparar puertas.

Treinta y nueve diputados, iniciamos la sesión nuevamente. Reanudamos y conocemos la votación de la moción 132.

Con cuarenta diputados y diputadas, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Alvarado Muñoz, Alfaro Molina, Bojorges León, Guillén Pérez, Acuña Soto, Cambronero Aguiluz, Robles Barrantes, Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Treinta en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #132 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 30)

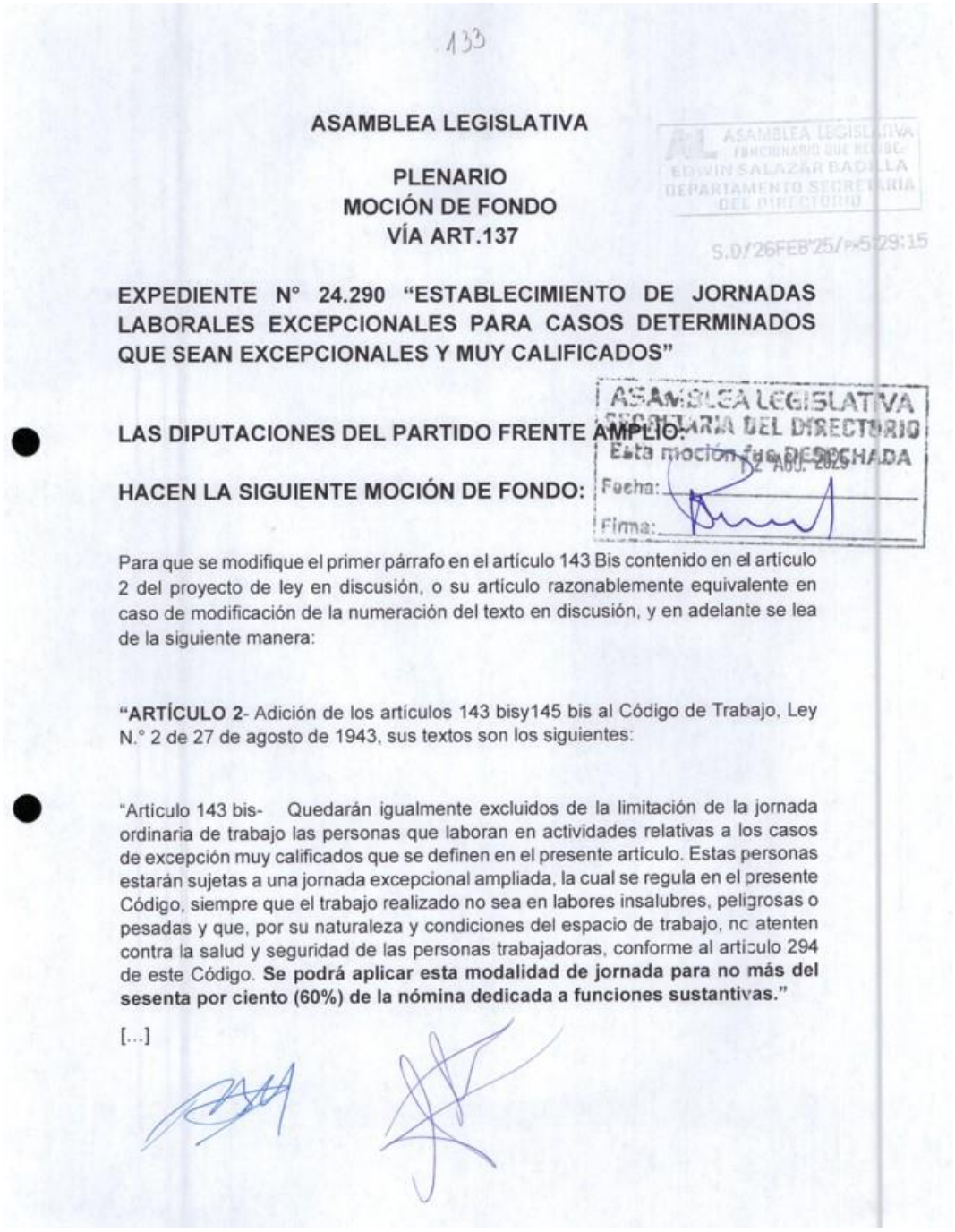
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Carballo Arce, María Marta	García Molina, Carlos Felipe
Méndez Gamboa, Rosaura	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Continuamos con la votación de la moción 133.



133

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO
VÍA ART.137

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
S.D/26FEB'25/P=5:29:15

EXPEDIENTE N° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECHAZADA
12 AGO. 2025
Fecha:
Firma:

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el primer párrafo en el artículo 143 Bis contenido en el artículo 2 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bisy145 bis al Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

"Artículo 143 bis- Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en el presente artículo. Estas personas estarán sujetas a una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, nc atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código. **Se podrá aplicar esta modalidad de jornada para no más del sesenta por ciento (60%) de la nómina dedicada a funciones sustantivas."**

[...]

Con cuarenta…, treinta y nueve diputados y diputadas, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Alvarado Muñoz, Guillén Pérez, Ramírez Portuguez, Acuña Soto, Izquierdo Sandí, Robles Barrantes, Ortega Gutiérrez, Vargas Serrano, Alfaro Molina, diputada Morera.

Finalizar votación.

Treinta diputados en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #133 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

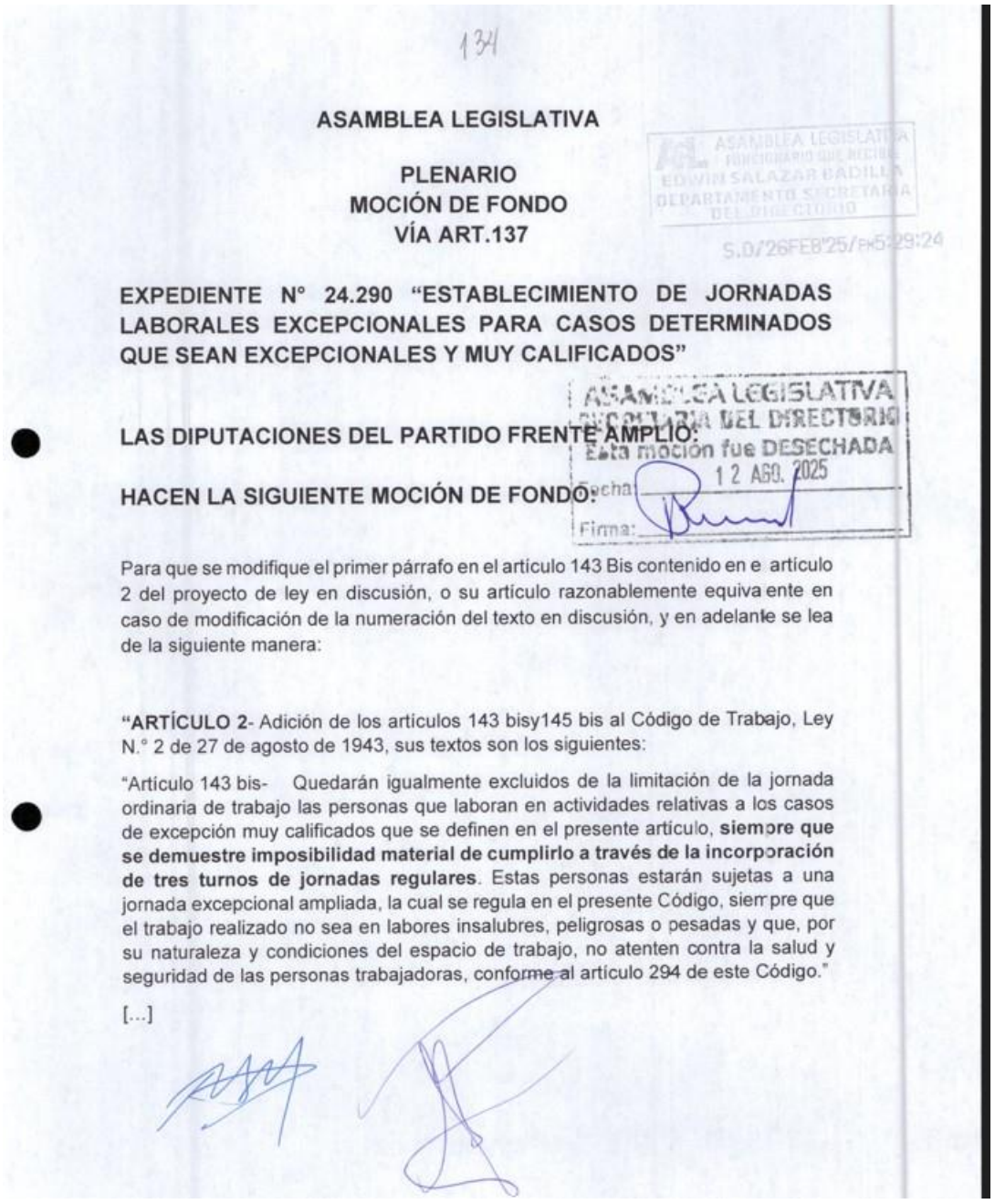
Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barquero Barquero, Dinorah
Carballo Arce, María Marta	García Molina, Carlos Felipe	Méndez Gamboa, Rosaura
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción, votando la moción 134.



134

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO
VÍA ART.137

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
S.D/26FEB'25/PM5:29:24

EXPEDIENTE N° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 AGO. 2025
Firma:

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el primer párrafo en el artículo 143 Bis contenido en e artículo 2 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equiva ente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bisy145 bis al Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

"Artículo 143 bis- Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en el presente artículo, **siempre que se demuestre imposibilidad material de cumplirlo a través de la incorporación de tres turnos de jornadas regulares**. Estas personas estarán sujetas a una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código."

[...]

Con cuarenta diputados y diputadas, favor, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación con cuarenta y un diputados y diputadas.

Diputadas Rojas Salas, Ortega Gutiérrez, Guillén Pérez, Ramírez Portuguez, Izquierdo Sandí, Robles Barrantes, Acuña Soto, Nicolás Alvarado; Robles Barrantes, Ariel.

Finalizar votación.

Treinta diputados en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #134 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

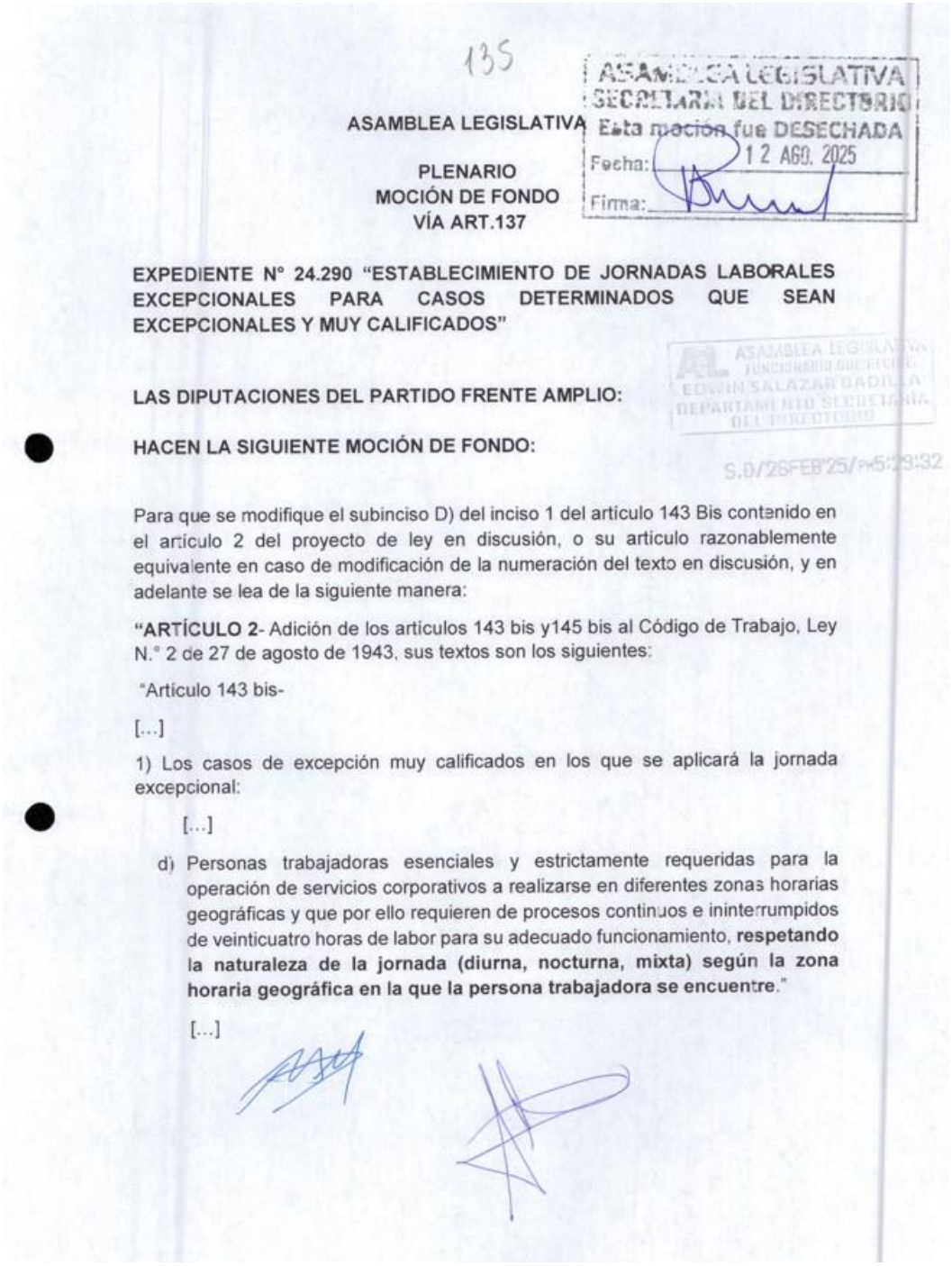
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Barquero Barquero, Dinorah	Carballo Arce, María Marta
García Molina, Carlos Felipe	Méndez Gamboa, Rosaura	Segura Gamboa, David Lorenzo
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Continuamos con la votación de la moción 135.



135

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO
VÍA ART.137

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 AGO. 2025
Firma:

EXPEDIENTE N° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
S.D/26FEB'25/ 15:23:32

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el subinciso D) del inciso 1 del artículo 143 Bis contenido en el artículo 2 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

"Artículo 143 bis-

[...]

1) Los casos de excepción muy calificados en los que se aplicará la jornada excepcional:

[...]

d) Personas trabajadoras esenciales y estrictamente requeridas para la operación de servicios corporativos a realizarse en diferentes zonas horarias geográficas y que por ello requieren de procesos continuos e ininterrumpidos de veinticuatro horas de labor para su adecuado funcionamiento, **respetando la naturaleza de la jornada (diurna, nocturna, mixta) según la zona horaria geográfica en la que la persona trabajadora se encuentre**."

[...]

Con treinta y nueve diputados y diputadas, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Cambronero Aguiluz, Guillén Pérez, Rojas Guzmán; Alfaro Molina; Vargas Serrano; Barquero Barquero; Ortega Gutiérrez; Robles Barrantes; Robles Obando; Barquero Barquero; diputado Ariel Robles.

Finalizar votación.

Treinta diputados en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #135 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Carballo Arce, María Marta	García Molina, Carlos Felipe
Méndez Gamboa, Rosaura	Segura Gamboa, David Lorenzo	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Continuamos con la votación de la moción 136.

136-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO
VÍA ART.137

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO
S.D/26FEB'25/ 15:29:43

EXPEDIENTE N° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 AGO. 2025
Firma:

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el párrafo final del inciso 1 del artículo 143 Bis contenido en el artículo 2 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

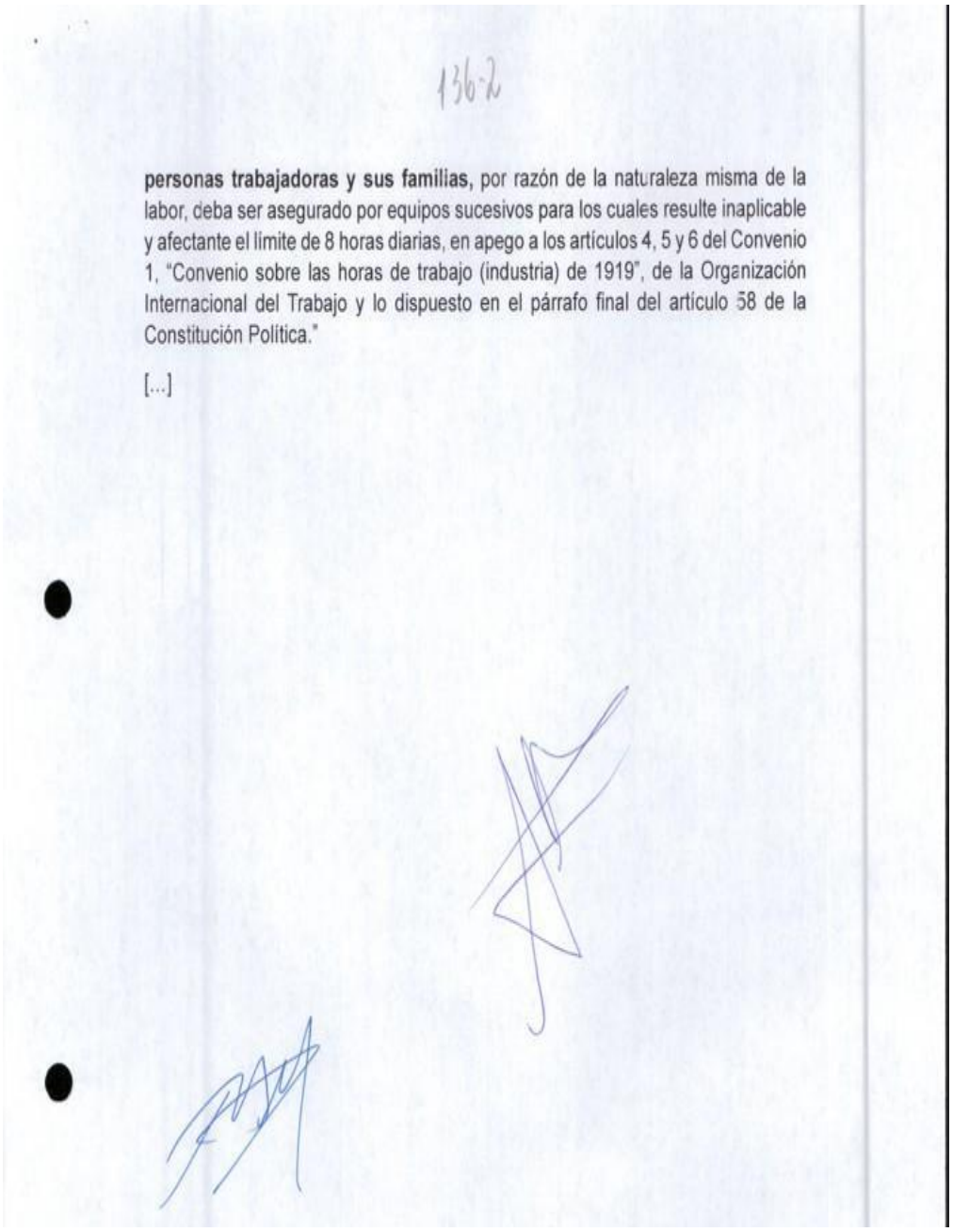
"**ARTÍCULO 2**- Adición de los artículos 143 bisy145 bis al Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

"Artículo 143 bis- Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en el presente artículo. Estas personas estarán sujetas a una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código.

1) Los casos de excepción muy calificados en los que se aplicará la jornada excepcional:

[...]

Los requisitos que deberán cumplir las empresas que desarrollen dichas actividades, así como los perfiles ocupacionales de cada una de ellas, deberán ser establecidos y actualizados en el reglamento **elaborado** por **parte de la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**. Lo anterior, con apego y sustento en criterios técnicos y **objetivos en los que prevalezca ante todo la protección de la salud mental y física de las**



136-2

personas trabajadoras y sus familias, por razón de la naturaleza misma de la labor, deba ser asegurado por equipos sucesivos para los cuales resulte inaplicable y afectante el límite de 8 horas diarias, en apego a los artículos 4, 5 y 6 del Convenio 1, "Convenio sobre las horas de trabajo (industria) de 1919", de la Organización Internacional del Trabajo y lo dispuesto en el párrafo final del artículo 58 de la Constitución Política."

[...]

Con cuarenta diputados, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Guillén Pérez; Alvarado Bogantes; Alfaro Molina; Barrantes Chacón; Robles Barrantes, Ariel; Ortega Gutiérrez, Antonio; Barquero Barquero; diputada Barquero.

Finalizar votación.

Treinta diputados en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #136 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
García Molina, Carlos Felipe	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 137.

137-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO
VÍA ART.137

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

EXPEDIENTE N° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 AGO. 2025
Firma:

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el inciso 1 del artículo 143 Bis contenido en el artículo 2 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en acelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bisy145 bis al Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

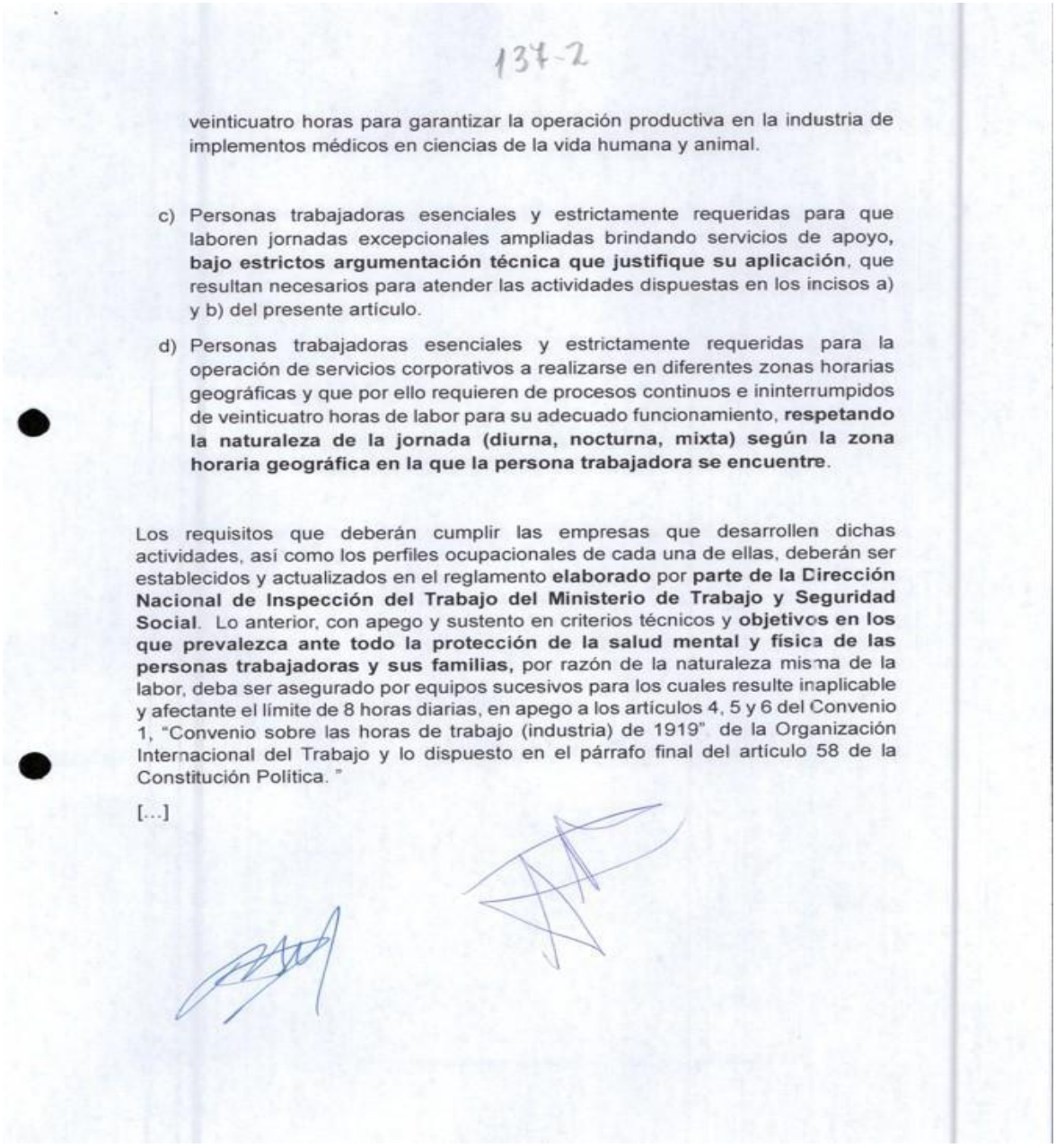
"Artículo 143 bis-

[...]

1) Los casos de excepción muy calificados en los que se aplicará la jornada excepcional:

a) "Personas trabajadoras esenciales y estrictamente requeridas para el adecuado funcionamiento de procesos continuos e ininterrumpidos de veinticuatro horas de trabajo, por equipos sucesivos, para garantizar la operación productiva de la Manufactura tecnificada, siempre que estos procesos requieren maquinaria para su producción y **en donde la aplicación jornada sea técnicamente justificada."**

b) Personas trabajadoras esenciales y estrictamente requeridas para el adecuado funcionamiento de procesos continuos e ininterrumpidos de



137-2

veinticuatro horas para garantizar la operación productiva en la industria de implementos médicos en ciencias de la vida humana y animal.

c) Personas trabajadoras esenciales y estrictamente requeridas para que laboren jornadas excepcionales ampliadas brindando servicios de apoyo, **bajo estrictos argumentación técnica que justifique su aplicación**, que resultan necesarios para atender las actividades dispuestas en los incisos a) y b) del presente artículo.

d) Personas trabajadoras esenciales y estrictamente requeridas para la operación de servicios corporativos a realizarse en diferentes zonas horarias geográficas y que por ello requieren de procesos continuos e ininterrumpidos de veinticuatro horas de labor para su adecuado funcionamiento, **respetando la naturaleza de la jornada (diurna, nocturna, mixta) según la zona horaria geográfica en la que la persona trabajadora se encuentre**.

Los requisitos que deberán cumplir las empresas que desarrollen dichas actividades, así como los perfiles ocupacionales de cada una de ellas, deberán ser establecidos y actualizados en el reglamento **elaborado** por **parte de la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**. Lo anterior, con apego y sustento en criterios técnicos y **objetivos en los que prevalezca ante todo la protección de la salud mental y física de las personas trabajadoras y sus familias,** por razón de la naturaleza misma de la labor, deba ser asegurado por equipos sucesivos para los cuales resulte inaplicable y afectante el límite de 8 horas diarias, en apego a los artículos 4, 5 y 6 del Convenio 1, "Convenio sobre las horas de trabajo (industria) de 1919" de la Organización Internacional del Trabajo y lo dispuesto en el párrafo final del artículo 58 de la Constitución Política. "

[...]

Votando con cuarenta y un diputados y diputadas, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Vindas Salazar, Nájera Abarca, Ajoy Palma, Rojas López, Padilla, Ortega Gutiérrez, Cambronero Aguiluz, Rojas Guzmán, Segura Gamboa, Acuña Soto, Alfaro Molina, Barquero Barquero, Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Treinta en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #137 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 30)

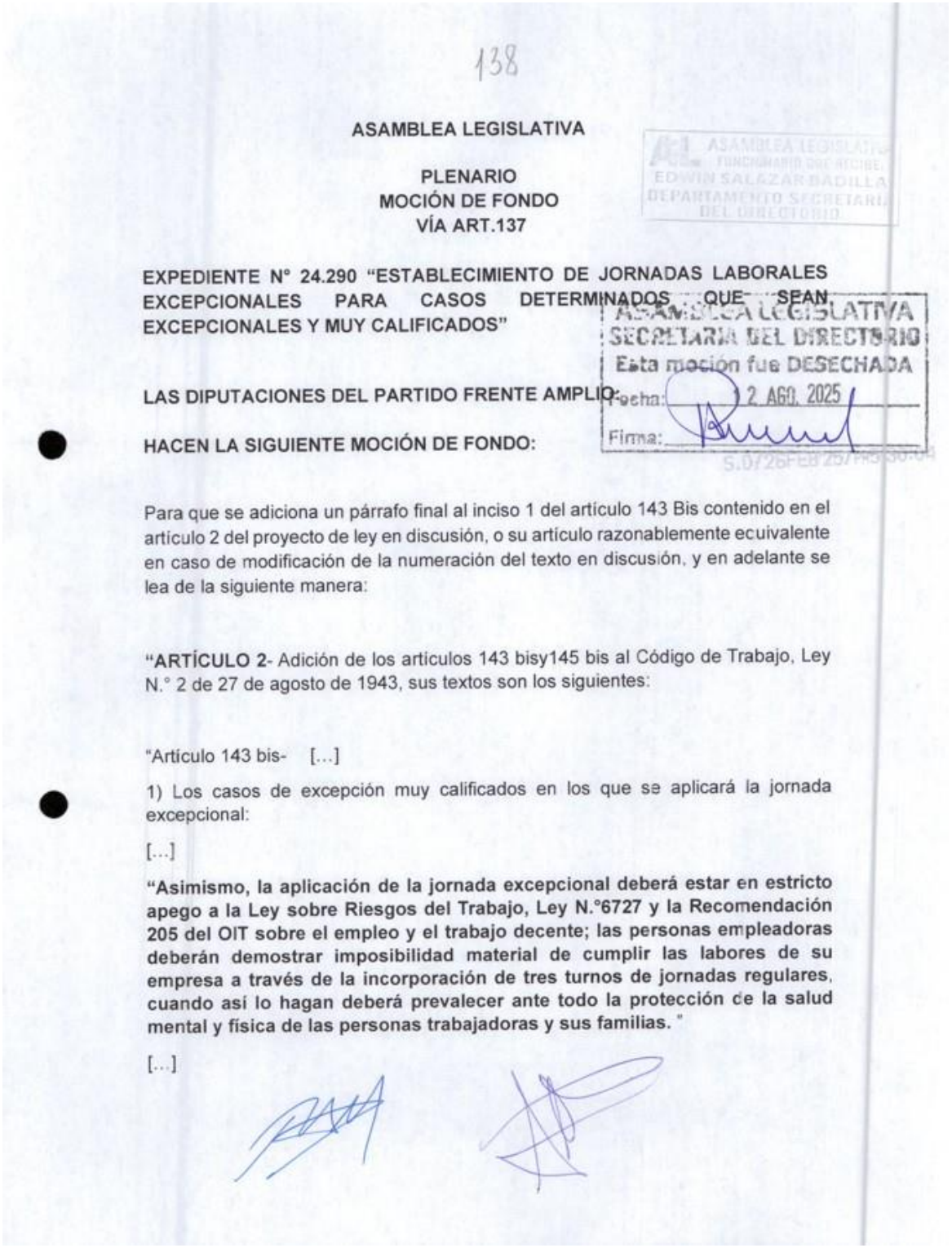
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	García Molina, Carlos Felipe	Padilla, Maria Marta
Salas Durán, Yonder	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 138.



138

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO
VÍA ART.137

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

EXPEDIENTE N° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 AGO. 2025
Firma:

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se adiciona un párrafo final al inciso 1 del artículo 143 Bis contenido en el artículo 2 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente ecuivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 2**- Adición de los artículos 143 bisy145 bis al Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

"Artículo 143 bis- […]

1) Los casos de excepción muy calificados en los que se aplicará la jornada excepcional:

[…]

"Asimismo, la aplicación de la jornada excepcional deberá estar en estricto apego a la Ley sobre Riesgos del Trabajo, Ley N.°6727 y la Recomendación 205 del OIT sobre el empleo y el trabajo decente; las personas empleadoras deberán demostrar imposibilidad material de cumplir las labores de su empresa a través de la incorporación de tres turnos de jornadas regulares, cuando así lo hagan deberá prevalecer ante todo la protección de la salud mental y física de las personas trabajadoras y sus familias. "

[…]

Con cuarenta y un diputados y diputadas, por favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Vargas Rodríguez, Rojas López, diputado Alvarado Muñoz, Ortega Gutiérrez, Jiménez Siles, Alfaro Molina, Acuña Soto, Robles Barrantes, Méndez Gamboa, Barrantes Chacón.

Finalizar votación.

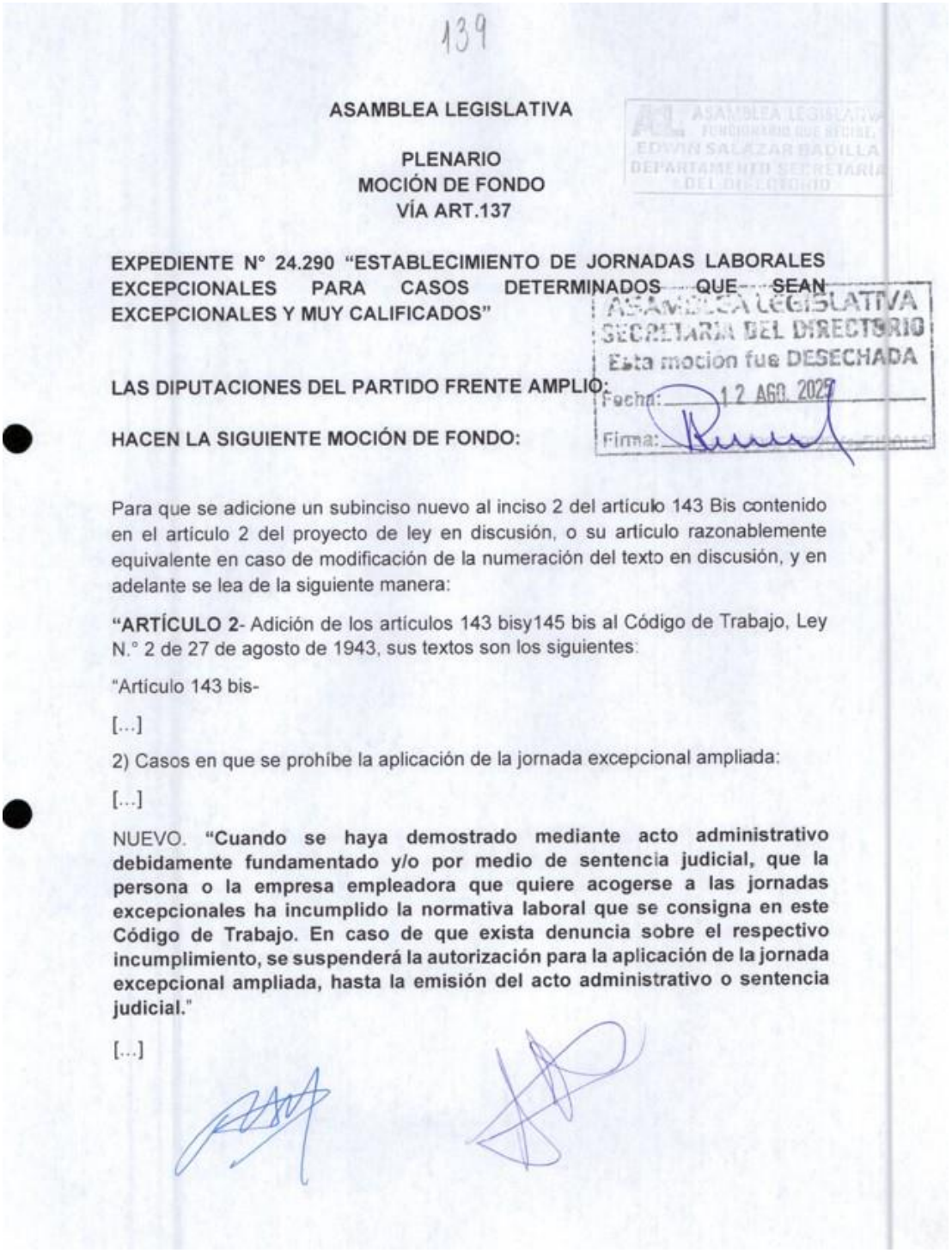
Treinta en contra, once a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:		
MOCION FONDO #138 EXP 24290		
A Favor (Voto: 11)		
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	
Contra (Voto: 30)		
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
No-Votación (Total: 5)		
Agüero Sanabria, Waldo	García Molina, Carlos Felipe	Nájera Abarca, Paola
Salas Durán, Yonder	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Sometemos a votación la moción 139.



139

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO
VÍA ART.137

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO

EXPEDIENTE N° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta mocion fue DESECHADA
Fecha: 12 AGO. 2025
Firma:

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se adicione un subinciso nuevo al inciso 2 del artículo 143 Bis contenido en el artículo 2 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bisy145 bis al Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

"Artículo 143 bis-

[...]

2) Casos en que se prohíbe la aplicación de la jornada excepcional ampliada:

[...]

NUEVO. **"Cuando se haya demostrado mediante acto administrativo debidamente fundamentado y/o por medio de sentencia judicial, que la persona o la empresa empleadora que quiere acogerse a las jornadas excepcionales ha incumplido la normativa laboral que se consigna en este Código de Trabajo. En caso de que exista denuncia sobre el respectivo incumplimiento, se suspenderá la autorización para la aplicación de la jornada excepcional ampliada, hasta la emisión del acto administrativo o sentencia judicial."**

[...]

Con cuarenta y dos diputados y diputadas, por favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Valverde Méndez, Guillén Pérez, Acuña Soto, Carballo Arce, Robles Obando, Barrantes Chacón, Ramírez Portuguez, Ortega Gutiérrez, Alfaro Molina, Acuña Soto, Acuña Soto.

Finalizar votación.

Treinta y un votos en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #139 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 31)

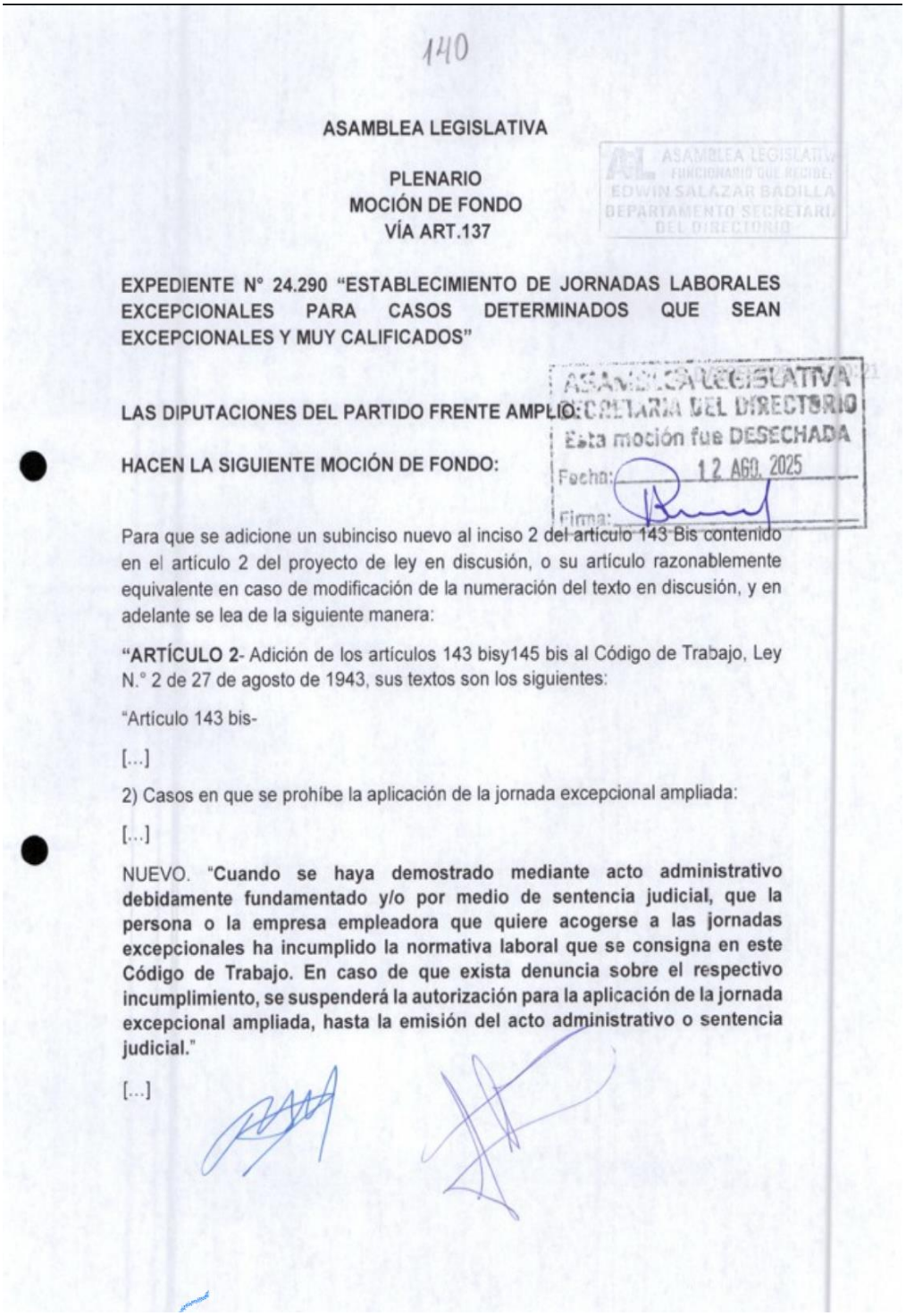
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 4)

Agüero Sanabria, Waldo	García Molina, Carlos Felipe	Salas Durán, Yonder
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Continuamos con la votación de la moción 140.



140

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO
VÍA ART.137

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO

EXPEDIENTE N° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 AGO. 2025
Firma:

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se adicione un subinciso nuevo al inciso 2 del artículo 143 Bis contenido en el artículo 2 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bisy145 bis al Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

"Artículo 143 bis-

[...]

2) Casos en que se prohíbe la aplicación de la jornada excepcional ampliada:

[...]

NUEVO. **"Cuando se haya demostrado mediante acto administrativo debidamente fundamentado y/o por medio de sentencia judicial, que la persona o la empresa empleadora que quiere acogerse a las jornadas excepcionales ha incumplido la normativa laboral que se consigna en este Código de Trabajo. En caso de que exista denuncia sobre el respectivo incumplimiento, se suspenderá la autorización para la aplicación de la jornada excepcional ampliada, hasta la emisión del acto administrativo o sentencia judicial."**

[...]

Con cuarenta y un diputados y diputadas, favor cerrar puertas, cuarenta diputados y diputadas. Iniciamos proceso de votación.

Acuña Soto, Méndez Gamboa, Ramírez Portuguez, Segura Gamboa, Alfaro Molina, Vargas Rodríguez, Alvarado Muñoz, Padilla María Marta, Robles Barrantes, Cambronero Aguiluz, Rojas Guzmán, Alvarado Muñoz, Vargas Rodríguez, Guillén Pérez, Barquero Barquero, diputada Barquero.

Finalizar votación.

Treinta diputados en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #140 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	García Molina, Carlos Felipe
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Salas Durán, Yonder	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Votamos la moción 141.

141

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO
VÍA ART.137

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

EXPEDIENTE N° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 AGO. 2025
Firma:

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se adicione un subinciso nuevo al inciso 2 del artículo 143 Bis contenido en el artículo 2 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bisy145 bis al Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

"Artículo 143 bis-

[...]

2) Casos en que se prohíbe la aplicación de la jornada excepcional ampliada:

[...]

NUEVO.

"**Cuando la persona trabajadora demore más de 90 minutos en desplazarse hasta su lugar de trabajo**. "

[...]

Con treinta y nueve diputados y diputadas, les pido a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Méndez Gamboa, Acuña Soto, Nicolás Alvarado, Vindas Salazar, Carballo Arce, Alfaro Molina, Rojas Guzmán, Segura Gamboa, Ramírez Portuguez, Ortega Gutiérrez, Barquero Barquero, diputada Barquero.

Finalizar votación.

Treinta en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #141 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

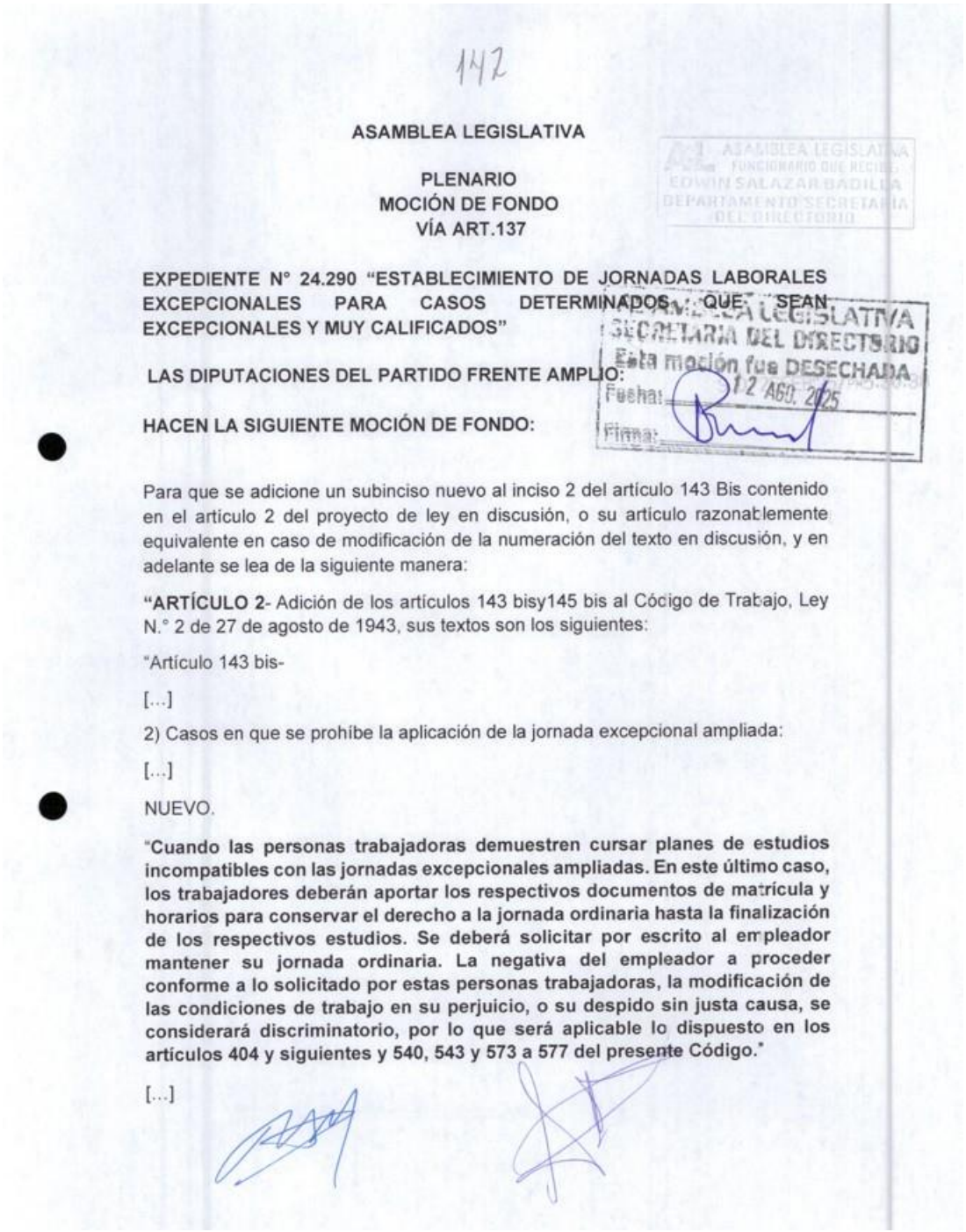
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	García Molina, Carlos Felipe
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Salas Durán, Yonder
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Iniciamos la votación de la moción 142.



142

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO
VÍA ART.137

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

EXPEDIENTE N° 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS, QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 AGO. 2025
Firma:

LAS DIPUTACIONES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se adicione un subinciso nuevo al inciso 2 del artículo 143 Bis contenido en el artículo 2 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bisy145 bis al Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

"Artículo 143 bis-

[...]

2) Casos en que se prohíbe la aplicación de la jornada excepcional ampliada:

[...]

NUEVO.

"Cuando las personas trabajadoras demuestren cursar planes de estudios incompatibles con las jornadas excepcionales ampliadas. En este último caso, los trabajadores deberán aportar los respectivos documentos de matrícula y horarios para conservar el derecho a la jornada ordinaria hasta la finalización de los respectivos estudios. Se deberá solicitar por escrito al empleador mantener su jornada ordinaria. La negativa del empleador a proceder conforme a lo solicitado por estas personas trabajadoras, la modificación de las condiciones de trabajo en su perjuicio, o su despido sin justa causa, se considerará discriminatorio, por lo que será aplicable lo dispuesto en los artículos 404 y siguientes y 540, 543 y 573 a 577 del presente Código."

[...]

Con treinta y nueve diputados y diputadas, les pido a los ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Valverde Méndez, Acuña Soto, Navas Montero, Cambronero Aguiluz, Carballo Arce, Ortega Gutiérrez, Jiménez Siles, Rojas Guzmán, Vindas Salazar, Guillén Pérez, Robles Obando, diputado Robles Obando, Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Treinta en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #142 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

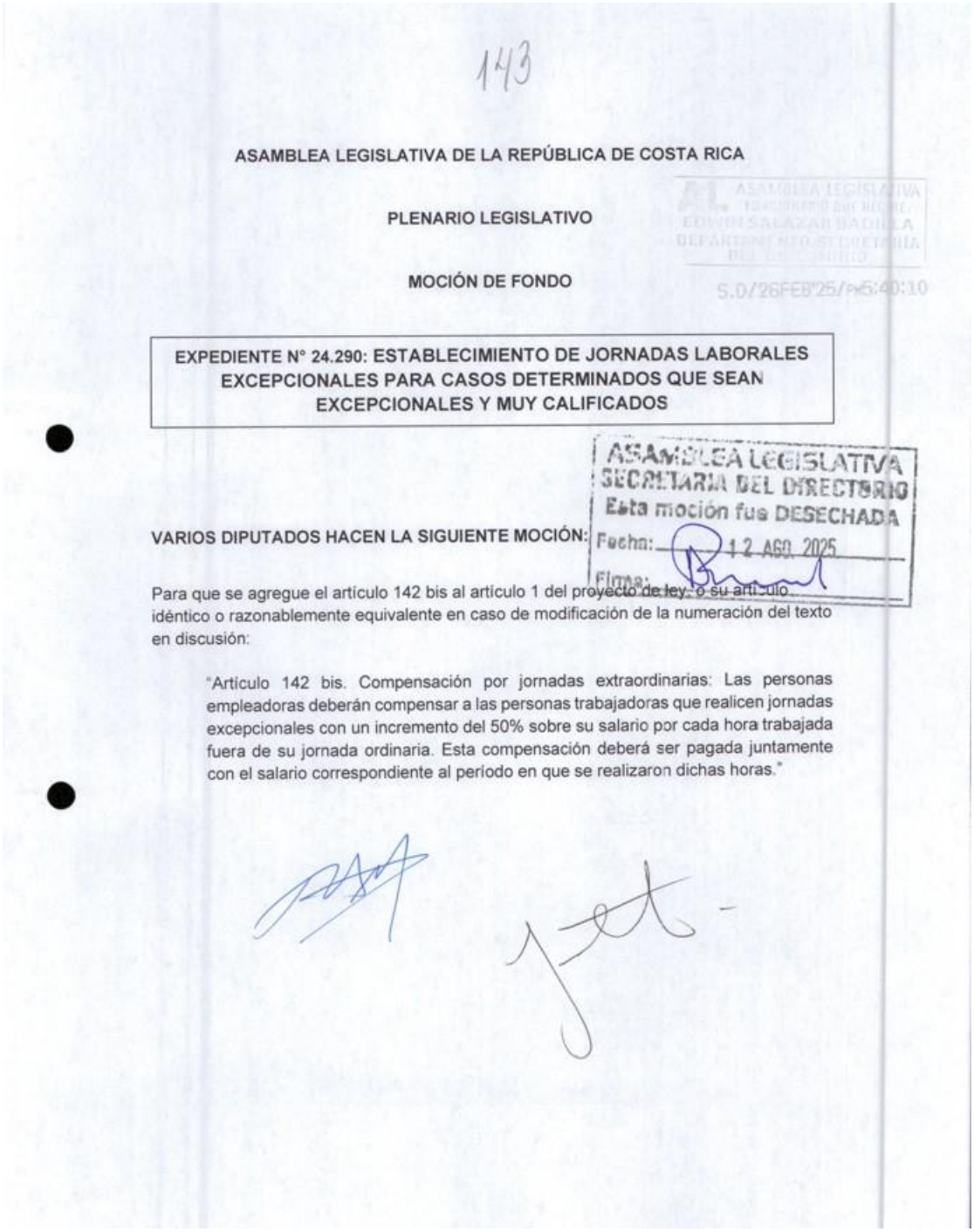
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	García Molina, Carlos Felipe
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Salas Durán, Yonder
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 143.



143

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO POR EL SEÑOR:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
S.D/26FEB'25/PM5:40:10

EXPEDIENTE N° 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 AGO. 2025
Firma:

VARIOS DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se agregue el artículo 142 bis al artículo 1 del proyecto de ley, o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión:

"Artículo 142 bis. Compensación por jornadas extraordinarias: Las personas empleadoras deberán compensar a las personas trabajadoras que realicen jornadas excepcionales con un incremento del 50% sobre su salario por cada hora trabajada fuera de su jornada ordinaria. Esta compensación deberá ser pagada juntamente con el salario correspondiente al período en que se realizaron dichas horas."

Con treinta y nueve diputados y diputadas, les pido a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Acuña Soto, Guillén Pérez, Alfaro Molina, Rojas Guzmán, Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Treinta en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #143 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

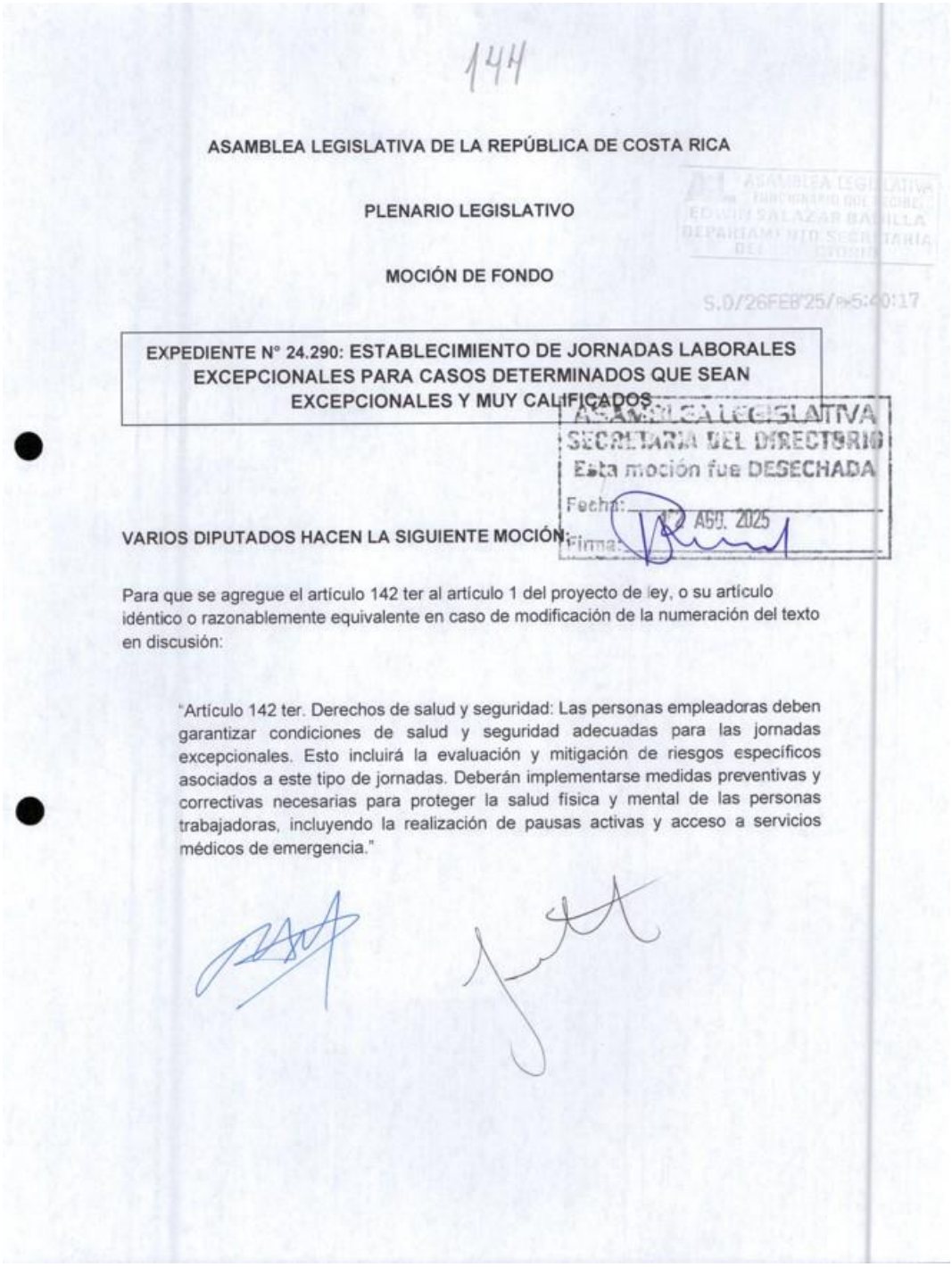
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	García Molina, Carlos Felipe
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Salas Durán, Yonder
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 144.



144

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

S.D/26FEB'25/ 15:40:17

EXPEDIENTE N° 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 AGO. 2025
Firma:

VARIOS DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se agregue el artículo 142 ter al artículo 1 del proyecto de ley, o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión:

"Artículo 142 ter. Derechos de salud y seguridad: Las personas empleadoras deben garantizar condiciones de salud y seguridad adecuadas para las jornadas excepcionales. Esto incluirá la evaluación y mitigación de riesgos específicos asociados a este tipo de jornadas. Deberán implementarse medidas preventivas y correctivas necesarias para proteger la salud física y mental de las personas trabajadoras, incluyendo la realización de pausas activas y acceso a servicios médicos de emergencia."

Con treinta y ocho diputados y diputadas, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Rojas Guzmán; Padilla, María Marta; Alfaro Molina; Izquierdo Sandí; Feinzaig; Ramírez Portuguez; Rivera Soto; Valverde Méndez; Guillén Pérez; Alfaro Molina; Rojas Guzmán.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #144 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 29)

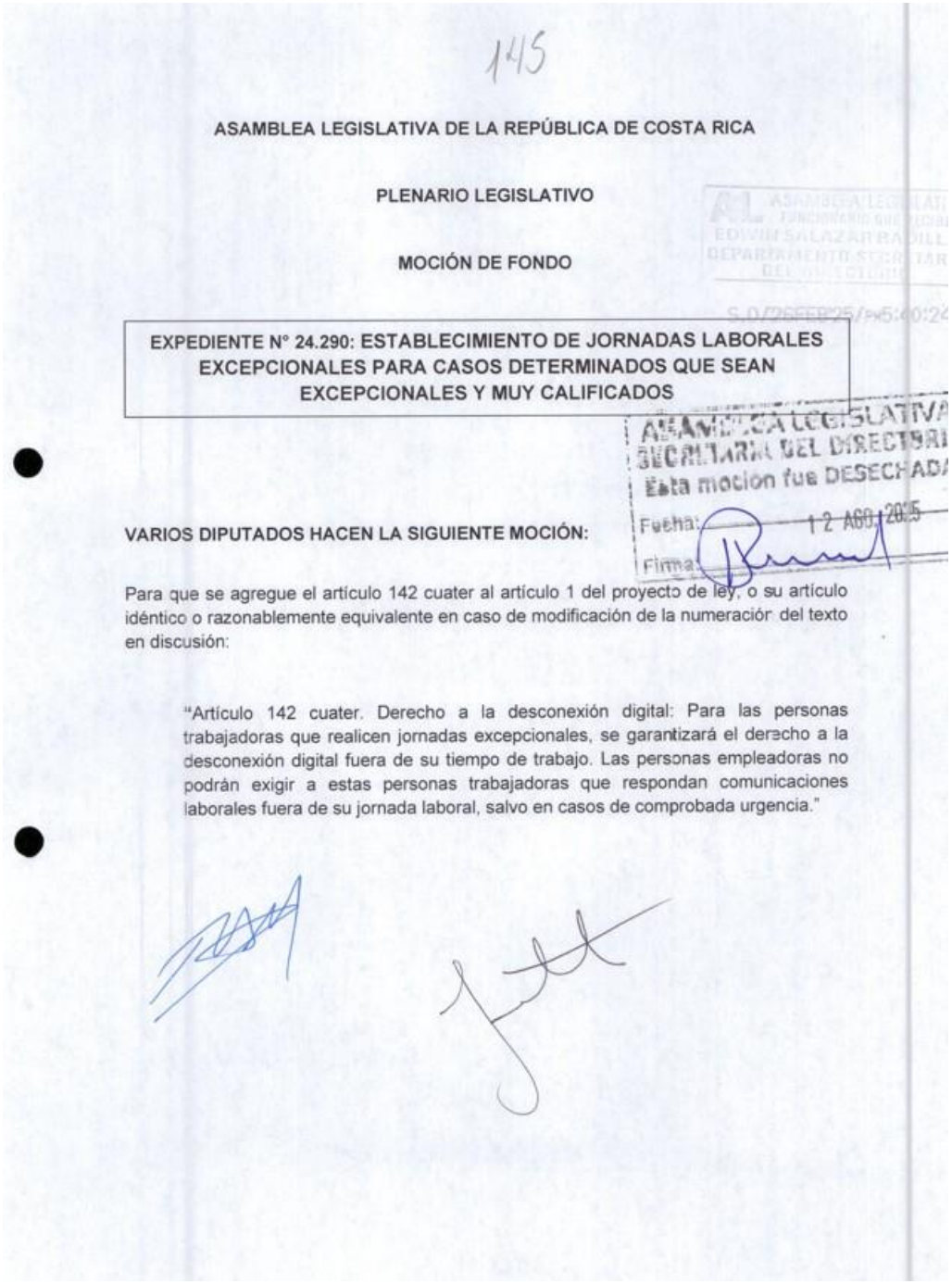
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 8)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Continuamos con la votación de la moción 145.



145

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N° 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 AGO 2025
Firma:

VARIOS DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se agregue el artículo 142 cuater al artículo 1 del proyecto de ley, o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión:

"Artículo 142 cuater. Derecho a la desconexión digital: Para las personas trabajadoras que realicen jornadas excepcionales, se garantizará el derecho a la desconexión digital fuera de su tiempo de trabajo. Las personas empleadoras no podrán exigir a estas personas trabajadoras que respondan comunicaciones laborales fuera de su jornada laboral, salvo en casos de comprobada urgencia."

Con cuarenta diputados y diputadas, cerrar puertas, iniciamos.

Diputado Izquierdo Sandí; Pacheco Castro; Acuña Soto; Cambronero Aguiluz; Vindas Salazar; Rojas Salas; Méndez Gamboa; Robles Obando; Acuña Soto; Rojas Salas; Robles Barrantes; diputada Morera Arrieta; Barquero Barquero.

Finalizar votación.

De previo a levantar la sesión, perdón, treinta en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #145 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio
García Molina, Carlos Felipe	Salas Durán, Yonder	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

De previo a levantar la sesión, esta Presidencia informa que se han presentado varias mociones de revisión, las cuales se conocerán en el momento procesal oportuno.

Al ser las diecinueve horas con un minuto, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Fecha: 12/ agosto /2025
Hora: 14:46:50

Asamblea Legislativa República de Costa Rica
Sistema Integrado Legislativo
PDCR -Control Interno //Fecha Lectura

Página 1 de 1

Total 1

12/08/2025 al 12/08/2025

Datos entrega			Datos sesión		
Proyecto	**Fecha Entrega**	**Tipo Movimiento**	**Fecha**	**Número**	**Tipo Sesion**
12/08/2025	1				
24254	PLENARIO	11/08/2025 Puesta a despacho		48	Ordinaria
	ALFARO MOLINA ROCIO				